

**COMUNIDAD  
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



**COOPERACION TECNICA**

SG/ct 393  
14 de marzo de 2012  
E.4

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA SGCAN Y  
PATRIMONIO NATURAL: FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD  
Y ÁREAS PROTEGIDAS**

**12 de octubre de 2011**

COMUNIDAD  
ANDINA



**CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA SECRETARIA  
GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA (SGCA) Y  
PATRIMONIO NATURAL: FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD  
Y ÁREAS PROTEGIDAS**

## CONVENIO DE SUBVENCIÓN N°. 07/2011

### PROGRAMA REGIONAL SOBRE USO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS PAISAJES NATURALES Y CULTURALES ASOCIADOS A CAMINOS ANCESTRALES ANDINOS

*De una parte,*  
La Secretaría General de la Comunidad Andina, en adelante simplemente "LA SECRETARÍA GENERAL", con domicilio en Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima-Perú, debidamente representada por su Secretario General (ai), Adalid Contreras Baspineiro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo de Cartagena y en la Decisión 747, y

*De otra,*  
Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, identificado con Nit. 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta, debidamente representado por su Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal, Francisco Alberto Galán Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.400 según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien para los efectos del presente documento se denominará "**PATRIMONIO NATURAL**"; con domicilio legal en calle 72 N° 10-70 torre A oficina 1005 Bogotá-Colombia.

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se aprobó la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB), teniendo como objetivo No. 1: "Conservar y usar sosteniblemente ecosistemas, especies y recursos genéticos *in situ*, con acciones complementarias *ex situ*", y cuya Línea de Acción No. 1 corresponde a: "Fortalecer iniciativas subregionales orientadas al manejo coordinado de ecosistemas transfronterizos y comunes", así como la Línea de Acción No.3 que señala: "Desarrollar, fortalecer y compartir la capacidad de gestión de áreas protegidas, especies y ecosistemas transfronterizos y comunes".

Que, en la Agenda Estratégica Andina, aprobada en la XXXI reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en febrero de 2010, se consideran dentro de las acciones del capítulo 6 sobre Medio Ambiente, el fomento del patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).

Que la SECRETARÍA GENERAL suscribió una Carta Acuerdo con la "Presidencia del Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España (OAPN)" con el propósito de apoyar la propuesta de la Gran Ruta Inca como un gran eje de conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas andinos y su cultura; así como una herramienta para la lucha contra la pobreza y conservación de los ecosistemas.

Que en el marco del Memorando de Entendimiento de la SECRETARÍA GENERAL y el Ministerio de Medio Ambiente de España, este organismo ha entregado una serie de contribuciones voluntarias con el objetivo principal de aunar esfuerzos institucionales para establecer un diálogo permanente con la finalidad de colaborar con la implementación de



la Agenda Ambiental Andina, y fortalecer procesos que vinculen la participación de los Países Miembros en la temática de biodiversidad.

Que, en la Primera Reunión del Comité Directivo del Programa Regional sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos, realizada del 14 al 15 de marzo de 2011, los delegados de los Países Miembros aprobaron el Documento Marco y el Plan de Trabajo Regional del Programa.

Que en el marco del Plan de Trabajo Regional del Programa se prevé la implementación del mismo a través de actividades de conservación del patrimonio natural y cultural en tramos piloto seleccionados por los Países Miembros.

Que mediante oficio del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia 1020-2-130727, del 2 de noviembre del 2010 se ratifica a **LA SECRETARIA GENERAL** el interés de participar en el Programa y se establece como Tramo Piloto para su implementación al Parque Nacional Natural Tayrona, dado el actual proceso de caracterización de sitios sagrados arqueológicos y culturales.

Que el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia a través de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, como entidad encargada de administrar el Sistema Nacional de Parques Nacionales SPNN y Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP ha designado a PATRIMONIO NATURAL como la agencia implementadora de las actividades nacionales en el tramo piloto del Parque Nacional Natural Tayrona, quien trabajará en coordinación estrecha con la Unidad Administrativa Especial del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).

Que **PATRIMONIO NATURAL**, tiene como objeto la búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización y asignación de recursos financieros dirigidos hacia diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad, así como el apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia -SINAP- y de sus diferentes actores públicos y privados, con miras a contribuir a la sostenibilidad financiera de dicho Sistema.

De conformidad con lo anterior, las partes

### ACUERDAN

Celebrar el presente Convenio en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

#### Artículo 1 - Objeto

- 1.1 El presente Convenio tiene por objeto implementar el "Proyecto sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos en el Parque Nacional Natural Tayrona", como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local.

## Artículo 2 – Vigencia y duración

- 2.1 El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de suscripción por ambas Partes.
- 2.2 El plazo previsto para la duración del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio.

## Artículo 3 - Financiación

- 3.1 LA SECRETARIA GENERAL aportará una contribución financiera máximo de US\$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL y 00/100 dólares americanos), con fondos provenientes del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España (OAPN).

## Artículo 4 – Participación

### 4.1 LA SECRETARÍA GENERAL:

- a) Mantendrá estrecha coordinación con las autoridades, involucradas en la ejecución del Programa, tales como el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, especialmente a través de la Dirección Territorial Caribe y la jefatura del Parque Nacional Natural Tayrona.
- b) Apoyará el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo para la Fase de Consulta, aprobará el Plan de Trabajo formulado para la implementación del Programa y supervisará su implementación.
- c) Realizará las acciones de coordinación de las actividades subregionales en coordinación con las autoridades ambientales de los países y los socios subregionales que se vinculen con el Programa
- d) Coordinará con otros organismos subregionales e instancias internacionales relacionados con el Programa para establecer agendas conjuntas; así como, con las diferentes fuentes de cooperación a nivel nacional y regional para evitar duplicidad de esfuerzos y complementar lo que se está implementando.

### 4.2. PATRIMONIO NATURAL:

- a) Administrará la contribución financiera de LA SECRETARIA GENERAL de acuerdo con lo establecido en este Convenio.
- b) Acepta la subvención y se obliga a ejecutar el Plan de Trabajo y las actividades que se definan en el marco del Programa, bajo su propia responsabilidad de acuerdo con lo consignado en el Anexo I (Plan de Trabajo), y los componentes y resultados del Programa, cuyo Documento Marco se incluye en el anexo II. El formato de plan de trabajo que debe ser empleado se incluye en el Anexo III.
- c) Para el cumplimiento de las actividades, se encargará de coordinar la ejecución del proyecto en el Parque Nacional Natural Tayrona con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en coordinación con LA SECRETARÍA GENERAL y el Ministerio Ambiente, Vivienda

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

y Desarrollo Territorial. Durante el proceso de consulta se asegurará, junto con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de que se tomen en cuenta las prioridades de las poblaciones aledañas al Parque Nacional Natural Tayrona, dejando constancia de ello, a través de los medios de verificación, identificados oportunamente.

- e) Monitoreará la implementación y el seguimiento del presente Convenio y de las actividades establecidas en el mismo.

#### **Artículo 5 – Instancias de Coordinación y Seguimiento**

Para el desarrollo del presente convenio, se conformará una instancia de coordinación y seguimiento con la participación de un delegado de **LA SECRETARÍA GENERAL**, al menos un delegado de **PATRIMONIO NATURAL**, un delegado del PNN Tayrona de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y un delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Oficina de Asuntos Internacionales. Este comité realizará la orientación técnica, el aval del plan de trabajo, y revisará y aprobará los informes técnicos y financieros previa remisión formal a la **SECRETARÍA GENERAL**.

#### **Artículo 6.- Subcontratación**

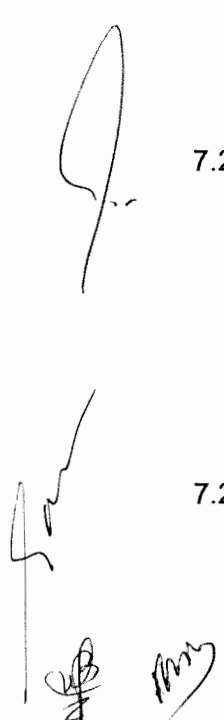
PATRIMONIO NATURAL ejecutará la parte sustancial del Convenio y podrá recurrir a la subcontratación para la ejecución de actividades que no sean propias de su rubro. Cuando subcontrate, asumirá la responsabilidad de supervisar la calidad de los servicios subcontratados, de manera coordinada con Parques Nacionales.

#### **Artículo 7 – Informes**

7.1 PATRIMONIO NATURAL presentará a LA SECRETARIA GENERAL los informes técnicos y financieros de avance y el detalle de las cuentas en donde se consignen los movimientos y resultados que se deriven de la utilización de los recursos cargados a la Tercera Contribución del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España, para su aprobación. Los informes técnicos deberán elaborarse de manera conjunta con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien tendrá la orientación técnica del proyecto.

7.2. PATRIMONIO NATURAL presentará a LA SECRETARÍA GENERAL dos informes parciales, en el primer informe se incluirá el Plan de Trabajo formulado y el perfil de proyecto elaborado para la implementación del Programa, en el segundo informe parcial se deberá evidenciar un detalle técnico de los avances en la implementación de actividades y consolidación de los productos. Los dos informes parciales incluirán además un informe financiero con la correspondiente documentación sustentatoria. El formato de informe técnico y financiero se incluye en el Anexo IV.

7.2. PATRIMONIO NATURAL presentará a LA SECRETARÍA GENERAL un informe final que deberá consolidar dar cuenta de los resultados del Convenio en los aspectos técnicos, y un informe financiero, con la rendición del cien por ciento del



monto asignado por LA SECRETARÍA GENERAL. Asimismo, deberá liquidar cualquier saldo pendiente adjuntando la respectiva documentación sustentatoria.

- 7.3. LA SECRETARÍA GENERAL tendrá un máximo de quince (15) días calendario para aprobar el informe o determinar que el mismo no contiene la información satisfactoria. De no ser satisfactoria la información para LA SECRETARÍA GENERAL se solicitará a PATRIMONIO NATURAL, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, aclare, complete o rectifique el informe.

## Artículo 8 – Desembolsos

- 8.1 LA SECRETARÍA GENERAL realizará el desembolso de su contribución financiera como máximo en los diez (10) días útiles siguientes a la suscripción del Convenio y a la aprobación de los informes parciales e informe final, según se indica en el cuadro incluido en el numeral 7.2, previa conformidad del Director General responsable del Área de Medioambiente de la Secretaría General. PATRIMONIO NATURAL dará la conformidad de la recepción de los fondos mediante acuse de recibo a LA SECRETARÍA GENERAL, en el plazo de tres (3) días luego de la recepción de los mismos.

- 8.2 Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

Desembolso N°	Producto	% Desembolso	Condición para el desembolso	Monto US \$
1	Suscripción del Convenio	15%	Se realizará a la firma de las Partes con el propósito de cubrir los gastos de la fase de consulta	\$ 19,500.00
2	Plan de Trabajo y perfil de proyecto formulado	40%	Se realizará a la entrega del plan de trabajo acorde con el formato del Anexo III y del perfil de proyecto para la implementación del Programa, y con la rendición del 100% de los fondos previamente desembolsados	\$ 52,000.00
3	Primer Informe Parcial	35%	Aprobación del informe parcial y rendición del 80% de los fondos desembolsados	\$ 45,500.00
4	Informe final	10%	Aprobación del informe final incluyendo la liquidación de cualquier saldo pendiente de desembolsos anteriores. Los comprobantes de los gastos realizados con el último desembolso deberán remitirse a más tardar, luego de 10 días útiles después de recibido.	\$13,000.00
TOTAL				\$ 130,000.00

- 8.3 PATRIMONIO NATURAL rendirá cuenta a LA SECRETARÍA GENERAL de las actividades ejecutadas con la contribución financiera al presentar los informes parciales e informe final. Para ello, adjuntará en fotocopia simple todos los documentos consignados en los listados que respaldan la información financiera.

Estos documentos deberán ser fedateados por el contador de la Institución (firma y sello) de tal manera que se puedan diferenciar los gastos efectuados con los recursos del Convenio (ver Anexo V).

- 8.4. En caso de viajes, además de la planilla de recepción de viáticos y tasas aeroportuarias, se deberá adjuntar una copia del pasaje y del documento de identidad y deberán observar lo dispuesto por la Disposición Administrativa 372 y sus modificatorias.

#### **Artículo 9.- Costos elegibles**

9.1 Los costos elegibles son los gastos efectivamente realizados por PATRIMONIO NATURAL con base en el presente financiamiento que reúnen todos los criterios siguientes:

- a) Haber sido incurridos durante la ejecución del Convenio a excepción de los gastos relacionados con el informe final, la verificación de gastos y evaluación de la acción, independientemente del momento real de los desembolsos por PATRIMONIO NATURAL.
- b) Estar indicados en el presupuesto total estimado que se detalla en el Plan de Trabajo de este convenio, el cual se presenta en el Anexo I.
- c) Ser necesarios para la ejecución del Convenio objeto de la financiación.
- d) Ser identificables, controlables y en particular estar registrados en la contabilidad de PATRIMONIO NATURAL y determinados conforme a las normas de contabilidad aplicables PARA Colombia y conforme a las prácticas habituales de contabilidad de costos de PATRIMONIO NATURAL.
- e) Ser razonables, estar justificados y responder a los principios de buena gestión financiera, y en particular de economía y de eficiencia.

9.2 Los recursos concedidos por LA SECRETARÍA GENERAL, sólo podrán destinarse a los rubros y a los costos siguientes:

- Honorarios para servicios de asistencia técnica (no funcionarios de PATRIMONIO NATURAL)
- Gastos de viajes en clase económica de los expertos contratados para la ejecución de una operación.
- Compra de equipos y maquinarias de apoyo directo al desarrollo del Convenio.
- Adquisición de insumos productivos.
- Capital de inversión para actividades no agropecuarias.
- Capital de operación para procesos comerciales.
- Adquisición de animales, plantas, material genético de propagación.
- Gastos de formación y capacitación.
- Gastos de administración y operación para el desarrollo de las actividades
- Gastos para la realización de encuentros, seminarios u otros eventos.





- 9.3 PATRIMONIO NATURAL acepta que el financiamiento no constituye un título de crédito con respecto a LA SECRETARÍA GENERAL y no puede, por lo tanto, transferirse a otro organismo ni cederse a un tercero ni ser de ninguna otra manera cedido sin el consentimiento escrito previo de LA SECRETARÍA GENERAL.
- 9.4 En ningún caso serán reconocidos, con cargo a los recursos de LA SECRETARÍA GENERAL, gastos que correspondan a conceptos que sobrepasen el ámbito del Convenio. Sólo serán elegibles los gastos requeridos para el logro del objetivo del mismo. Los gastos no contemplados en el numeral 8.2 deberán ser aprobados previamente por la SECRETARÍA GENERAL mediante comunicación escrita; en caso contrario, se considerarán no elegibles.

#### **Artículo 10.- Confidencialidad**

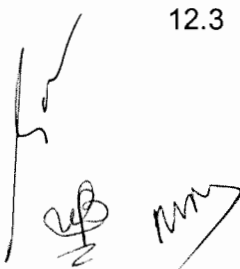
LA SECRETARÍA GENERAL y PATRIMONIO NATURAL se comprometen a preservar la confidencialidad de cualquier documento, información u otro material que le sea comunicado con carácter confidencial, como mínimo hasta el final de un período de tres (03) años siguientes al pago del último desembolso.

#### **Artículo 11.- Visibilidad**

- 11.1 PATRIMONIO NATURAL deberá promover el uso y gestión de la identidad visual de la Comunidad Andina y del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España en los diversos eventos y productos comunicativos que realice.
- 11.2 La identidad visual de la Comunidad Andina y del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España deberá promoverse a través de papelería, banderolas, material informativo, publicaciones, presentaciones en computadora, producciones audiovisuales, notas de prensa, páginas web y cualquier otro medio de difusión del proyecto.
- 11.3 PATRIMONIO NATURAL deberá coordinar con LA SECRETARÍA GENERAL, cada acción de visualización para obtener las orientaciones pertinentes, según corresponda.

#### **Artículo 12.- Modificación del Convenio**

- 12.1 Toda modificación del Convenio, incluidos los Anexos, se consignará por escrito y será objeto de un apéndice al mismo. Este Convenio sólo puede ser modificado durante el período de ejecución del mismo.
- 12.2 Cuando la solicitud de modificación emane de PATRIMONIO NATURAL, éste deberá dirigirla a LA SECRETARÍA GENERAL un mes antes de la fecha en que la modificación deba entrar en vigor, excepto en casos debidamente justificados por PATRIMONIO NATURAL y aceptados por LA SECRETARÍA GENERAL.
- 12.3 Cualquier modificación de los términos y condiciones del Convenio, incluyendo cambios, renuncia o adición de nuevas disposiciones contractuales, deberán ser aprobados por ambas Partes.



### **Artículo 13.- Resolución del Convenio**

- 13.1 Si una de las Partes estimare que el Convenio no puede seguir ejecutándose de forma eficaz o apropiada, consultará a la otra Parte en lo relativo. A falta de consenso sobre una solución, cada Parte podrá resolver el Convenio mediante un preaviso escrito de dos (2) meses y sin obligación de abonar ninguna indemnización por ese motivo.
- 13.2 LA SECRETARÍA GENERAL podrá resolver el Convenio en caso de que PATRIMONIO NATURAL incumpla con alguna de sus obligaciones, y cuando, el incumplimiento se mantenga durante quince (15) días calendario, después de recibida la notificación de subsanar o corregir dicha falta. En esta eventualidad, LA SECRETARÍA GENERAL pagará sólo los costos del Convenio realmente asumidos por PATRIMONIO NATURAL al momento de la resolución.
- 13.3 En caso de que PATRIMONIO NATURAL no aclare, complete o rectifique los informes en los términos solicitados en los Artículos Específicos y Generales del Convenio, LA SECRETARÍA GENERAL podrá resolver en forma unilateral el Convenio, sin derecho a efectuar a PATRIMONIO NATURAL un nuevo desembolso.

### **Artículo 14.- Solución de controversias**

- 14.1 En el caso que surja alguna controversia sobre la validez, aplicación, interpretación o terminación de este Convenio, ésta será resuelta mediante arreglo amigable entre ambas Partes.
- 14.2 De no llegar a una solución satisfactoria dentro de un plazo razonable, cualquiera de las Partes podrá someter el asunto a arbitraje por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, de conformidad con los Artículos 38 y 41 de su Tratado de Creación, codificado a través de la Decisión 472 de la Comisión de la Comunidad Andina.

### **Artículo 15 - Correspondencia**

Todas las informaciones, comunicaciones o notificaciones se realizarán por escrito y deberán enviarse a las siguientes direcciones:

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Santiago Cembrano Cabrejas  
Director General  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Paseo de la República 3895  
San Isidro - Lima, Perú  
Teléfono: 0051 - 7106400  
Fax: 2213329  
Correo electrónico: [scembrano@comunidadandina.org](mailto:scembrano@comunidadandina.org)



## PATRIMONIO NATURAL

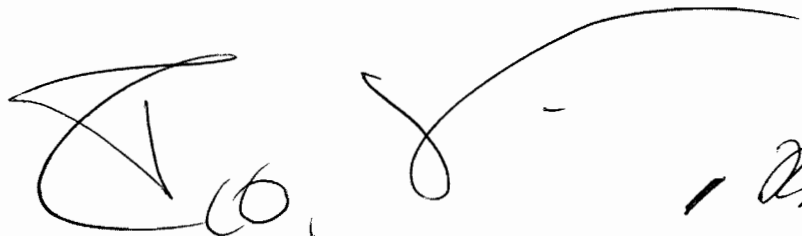
Francisco Alberto Galán Sarmiento  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas – Patrimonio Natural  
Calle 72 No. 10 – 70, Bogotá, Colombia;  
Telefax: 00571 - 2115545 / 2116308  
Correo electrónico: agalan@patrimonionatural.org.co

### Artículo 16.- Anexos

Se adjuntan los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Convenio:

- Anexo I: Plan de Trabajo
- Anexo II: Documento del Programa Regional sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales asociados a Caminos Ancestrales Andinos
- Anexo III: Formato de Plan de Trabajo para la implementación de actividades en el tramo piloto
- Anexo IV: Modelo de informe técnico y financiero
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago

En señal de mutuo acuerdo y conformidad, las Partes firman tres originales de un mismo valor, el 12 DE OCTUBRE de 2011.



#### POR PATRIMONIO NATURAL:

Nombre y Apellidos: Francisco Alberto Galán Sarmiento  
Cargo: Director Ejecutivo  
Firma:



#### POR LA SECRETARÍA GENERAL:

Nombre y apellidos: Adalid Contreras Baspineiro  
Cargo: Secretario General (ai)  
Firma:



## ANEXO I.

### **Plan de Trabajo para la implementación de actividades en el marco del Programa Regional sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos –**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría General de la Comunidad Andina, en coordinación con los Países Miembros — Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú— a través de la Decisión 523, “Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino” aprobada en el 2002, han puesto de manifiesto su interés en impulsar iniciativas subregionales que promuevan la conservación y uso sostenible de ecosistemas transfronterizos y comunes, y el fortalecimiento de capacidades para la gestión de Áreas Naturales Protegidas.

En este marco, en noviembre de 2004, el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina — reconocieron el potencial que tiene la Red de Caminos Ancestrales Andinos para la conservación de cultura ancestral y diversidad biológica e incluyeron dentro de su lista de prioridades la conservación de la biodiversidad asociada a dichos caminos. El interés de las autoridades ambientales de los Países Miembros en relación con la gestión de ecosistemas transfronterizos y comunes, igualmente se ratifica en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizada el 28 de septiembre de 2006, en la cual se aprueba la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, principal documento orientador de las acciones en materia de medio ambiente para la subregión.

Desde el 2006, la SGCAN en coordinación con UICN-Sur y el Instituto de Montaña (IM) y con el apoyo financiero del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha realizado avances importantes en relación con la definición de propuestas de trabajo conjuntas a favor de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad asociada a la Gran Ruta Inca por ser una importante herramienta que facilita la cooperación regional en relación con ecosistemas transfronterizos y comunes. Dichas acciones se consolidaron en una primera etapa de aproximación, principalmente dirigida a consolidar metodologías (manuales metodológicos) sobre temáticas relacionadas con: señalética, elaboración de guías para caminantes, centros de interpretación, memoria social colectiva, entre otras; la selección de tramos piloto en Ecuador (Parque Nacional Sangay) y Perú (Parque Nacional Huscarán y Reserva Paisajística Bor Yauyos Cochas); el levantamiento de información social, cultural y cartográfica de los tramos y sus comunidades aledañas; el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de las Áreas Naturales Protegidas involucradas y la consolidación de productos subregionales, tales como el documento de lineamientos de gestión de paisajes naturales y culturales.

En una segunda etapa de implementación, a principios del año 2010, la SGCAN realizó una nueva propuesta integrada, la cual recoge gran parte de la experiencia ganada en Perú y Ecuador y la cual propone un marco de trabajo ampliado, mediante la inclusión en el modelo de gestión, de otros caminos ancestrales, identificados como prioritarios por las Autoridades Ambientales de los Países Miembros, con el propósito de generar un modelo integral y con visión subregional para la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este marco, durante el mismo año se seleccionaron los tramos piloto en Bolivia (Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata) y Colombia (Parque Nacional Natural Tayrona) logrando la participación de los Cuatro Países Miembros y aprobando durante la Primera Reunión del

Comité Directivo del Programa, realizada el Lima, Perú del 14 al 15 de marzo de 2011 el documento marco del Programa sobre Caminos Ancestrales Andinos y el Plan de Trabajo Regional, mismo que servirá como base para la elaboración de los Planes de Trabajo Nacionales en cada uno de los Tramos Piloto del Programa.

## **OBJETIVO**

### **Objetivo General**

Apoyar el desarrollo de una propuesta de gestión subregional de uso y conservación de la biodiversidad, como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local, en el Parque Nacional Natural Tayrona como tramo piloto seleccionado para la implementación del Programa Regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos.

### **Objetivos Específicos**

Realizar la consulta y formulación conjunta y concertadamente con las comunidades y organizaciones indígenas presentes en el Parque Nacional Natural Tayrona del Proyecto Piloto sobre Caminos Ancestrales Andinos dentro del Marco del "Programa Regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos, y a la Gran Ruta Inca"

Apoyar la gestión del PNN Tayrona y el actual proceso de caracterización de sitios sagrados arqueológicos y culturales, mediante la ejecución de actividades nacionales y la articulación regional para la implementación de los resultados previstos en el marco del Programa Regional sobre Caminos Ancestrales Andinos

## **ACTIVIDADES PREVISTAS**

El proyecto se ejecutará en dos fases, la primera prevé el desarrollo de una fase de consulta y concertación con los grupos indígenas presentes en PNN Tayrona y la segunda la implementación de actividades de acuerdo con los cuatro componentes temáticos (Uso sostenible de la biodiversidad - Fortalecimiento de la gestión integral de ANP asociadas al camino - Promoción de opciones de turismo - Fortalecimiento de iniciativas culturales) y los dos componentes transversales (Posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como espacio de Desarrollo Sostenible - Promoción y difusión), mismos que hacen parte integral del Programa Regional.

### **1. Fase de consulta:**

La Fase de Consulta, tendrá una duración de dos meses y prevé la socialización del Programa Regional y la definición de manera concertada con las comunidades indígenas presentes el PNN Tayrona de las actividades a ser desarrolladas en el Marco del Programa Regional, en estrecha relación con sus componentes y resultados, El cronograma y plan de trabajo previsto para la fase de consulta se incluye en la Tabla 1.

Como resultado de la Fase de consulta se obtendrá el Plan de Trabajo para la implementación del programa, el cual se realizará tomando como base el formato del Plan Regional del Programa, mismo que fue aprobado por las autoridades ambientales de los Países Miembros durante la Primera Reunión del Comité Directivo del Programa. Las actividades que se definían en el proyecto piloto, guardarán estrecha relación con los objetivos y componentes

contemplados en el Documento Marco del Programa Regional y buscarán complementar y generar articulación con las actividades que se desarrollen desde el ámbito subregional.

**Tabla 1.** Cronograma estimado para la fase de consulta y socialización con las comunidades indígenas asociadas al Parque Nacional Natural Tayrona

RESULTADO	ACTIVIDADES	TIEMPO (Semanas)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Realizado el proceso de consulta con las comunidades indígenas y Cabildo Gobernador presentes en el área de influencia del PNN Tayrona	1.1 Programación reunión en Valledupar de dos (2) días para consulta con los 4 pueblos indígenas presentes en el área de influencia del PNN Tayrona del proyecto sobre Caminos Ancestrales Andinos	■									
	1.2 Preparación y realización de tres (3) talleres de dos (2) días, para consulta con los pueblos indígenas para: <u>TALLER 1</u> (Santa Marta – PNN Tayrona, 2 días). a) Socialización del Programa Regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a los caminos ancestrales andinos y la línea Negra (en PNN Tayrona). <u>TALLER 2</u> (Santa Marta – PNN Tayrona, 2 días). b) Identificación, análisis de pertinencia frente a los objetivos del Programa de la CAN y priorización de los lugares sagrados y caminos ancestrales a incluir dentro del proyecto como desarrollo piloto.		■	■							
	<u>TALLER 3</u> (Santa Marta – PNN Tayrona, 2 días). c) Identificación de los componentes del proyecto, definición de los resultados, actividades, tiempos y recursos requeridos.d). Identificación de los actores sociales que participarán en el desarrollo del proyecto.e). identificación de los actores institucionales y posibles alianzas con otras entidades para el desarrollo del Proyecto.				■	■					
	1.3 Elaboración de memorias de los talleres que registre el proceso de consulta con los pueblos indígenas y formulación conjunta del proyecto (documental, gráfica y visual)		■	■	■						
2. Formulado y presentado el Proyecto Caminos Ancestrales Andinos PNN Tayrona para ser articulado al Programa Regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos, y a la Gran Ruta Inca, para aprobación y financiación.	2.1 Recolección de Información secundaria que se requiera para el contexto del Proyecto y sistematización información talleres de consulta y de jornadas de trabajo con el Cabildo Gobernador		■	■	■						
	2.2 Jornada de trabajo de 1 semana en Santa Marta. a) Construcción y concertación del Marco Lógico con los líderes del Cabildo Gobernador, el Área PNN Tayrona, y Profesional Apoyo Área de Asuntos Internacionales y Cooperación de PNN. b) Elaboración documento técnico del proyecto en formato requerido por la CAN o el que se defina para su formulación.						■				
	2.3 Formulación del presupuesto a) Elaboración propuesta borrador del presupuesto del proyecto con la subdirección administrativa y financiera de PNN y definición de la contrapartida de la Unidad de PNN al proyecto. b) Reunión de socialización y concertación del presupuesto del proyecto y definición de contrapartida de la Organización Indígena y de la UNIMAG.							■			
	2.4 Elaboración del Plan Operativo Anual del Proyecto. a) Elaboración propuesta borrador del POA del Proyecto con la Subdirección Administrativa y Financiera de PNN b) Reunión de socialización del POA con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas.								■		
	2.5 Teleconferencia con la Secretaría Técnica de la CAN para la socialización del Proyecto y sugerencia de ajustes.									■	
	2.6 Participación de la Organización indígena y del Grupo de Investigación AS UNIMAG, en la presentación del Proyecto en Perú.										■

## 2. Fase de implementación

Esta fase tendrá una duración de 9 meses y medio y comenzará a ejecutarse, previa validación del Plan de Trabajo formulado, por parte del comité de coordinación y seguimiento –conformado por la SGCAN, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Unidad

*Handwritten signature/initials*

Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y Patrimonio Natural mediante aprobación final por la Secretaría General de la Comunidad Andina, de acuerdo con el Anexo III de este Convenio.

A continuación se listan algunas actividades referenciales que pueden ser desarrolladas en la fase de implementación; el plan de Trabajo con las actividades específicas a desarrollarse serán el resultado de la fase inicial de consulta y definición con los grupos indígenas del PNN Tayrona.

- Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.
- Propuesta de lineamientos de gestión local que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.
- Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.
- Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.
- Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades. Desarrollo de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y facilite la divulgación de los resultados en la implementación del Programa.

## PRODUCTOS

Los productos esperados con la ejecución de este convenio son:

1. Informe de la fase de consulta con el Cabildo Gobernador y con las comunidades indígenas.
2. Perfil del proyecto piloto para el Parque Nacional Natural Tayrona
3. Plan de trabajo para la implementación de las actividades concertadas en la fase de consulta de acuerdo con el formato que se presenta en el Anexo III del presente Convenio.
4. Informe de la implementación del plan de trabajo
5. Posibles productos de la implementación de los 6 componentes:
  - Lineamientos para la gestión de patrimonio natural y cultural en el Área Natural Protegida,
  - Base de datos georeferenciada sobre el tramo de Camino y sus valores naturales y culturales asociado,
  - Documento sobre sistematización de experiencias exitosas,
  - Publicaciones sobre potencial turístico del tramo de camino (guías para caminantes y visitantes),
  - Publicación sobre valores culturales inmateriales asociados al camino.
  - Otros que sean identificados en la fase de consulta

## PRESUPUESTO

En la Tabla 3 se presenta el presupuesto referencial para los doce (12) meses de trabajo, el cual es de US\$130,000.00 (Ciento treinta mil dólares americanos), que se distribuirán como se señala a continuación:



**Tabla 3.** Presupuesto estimado para la ejecución del Plan de Trabajo en el Proyecto Piloto Parque Nacional Natural Tayrona.

RESULTADO	Presupuesto US\$
<b>FASE DE CONSULTA</b>	<b>20,000</b>
<b>1. Realizado el proceso de consulta con las comunidades indígenas y Cabildo Gobernador presentes en el área de influencia del PNN Tayrona</b>	
1.1 Programación reunión en Valledupar de dos (2) días para consulta con los 4 pueblos indígenas presentes en el área de influencia del PNN Tayrona del proyecto CAA – en el marco del Programa Regional la Ruta Inca.	820
1.2 Preparación y realización de tres (3) talleres de dos (2) días, para consulta con los pueblos indígenas	9,756
1.3 Elaboración de memorias de los talleres	1,322
<b>2. Formulados y presentados el Proyecto Caminos Ancestrales Andinos PNN Tayrona para ser articulado al Programa Regional sobre uso y conservación de la biodiversidad en los paisajes naturales y culturales asociados a caminos ancestrales andinos, y a la Gran Ruta Inca, para aprobación y financiación</b>	
2.2 Jornada de trabajo de 1 semana en Santa Marta, construcción y concertación del Marco Lógico con los líderes del Cabildo Gobernador	746
2.3 Reunión de socialización y concertación del presupuesto	608
2.4 Elaboración del Plan Operativo Anual del Proyecto.	1,132
2.6 Participación de la Organización indígena y la Universidad del Magdalena en la presentación del Proyecto en Perú	2,010
<b>3. Imprevistos y gastos administrativos</b>	<b>3,606</b>
<b>FASE DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>110,000</b>
R1. Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.	25,000
R2. Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes: naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.	20,000
R3. Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociados los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.	30,000
R4. Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.	15,000
R5. Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades.	10,000
R6 Desarrollo de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y facilite la divulgación de los resultados en la implementación del Programa.	10,000
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>130,000</b>

## ACTORES INVOLUCRADOS

Este Plan de trabajo será implementado por el Fondo Patrimonio Natural de Colombia, teniendo en cuenta que es la entidad administradora de los fondos del proyecto piloto destinados para el desarrollo de las actividades nacionales.

El desarrollo de las actividades será realizado en estrecha coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través del Coordinador Regional del Programa promoverá el desarrollo de los Canales de Comunicación que sean pertinentes.

El desarrollo del presente Plan de Trabajo está abierto a la participación de otras entidades públicas y/o privadas que brinden apoyo técnico o financiero para el desarrollo de las actividades.

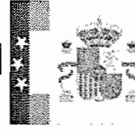


ANEXO II.

Documento del Programa Regional sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales asociados a Caminos Ancestrales Andinos

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

ORGANISMO  
AUTÓNOMO  
PARQUES  
NACIONALES

DOCUMENTOS DE TRABAJO

SG/CD.PRUBIARCA/II/dt 3  
4 de abril de 2011  
B.2.3

---

PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO  
DEL PROGRAMA REGIONAL SOBRE USO Y  
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN  
LOS PAISAJES NATURALES Y CULTURALES  
ASOCIADOS A CAMINOS ANCESTRALES  
ANDINOS, PRINCIPALMENTE A LA GRAN RUTA  
INCA

14-15 de marzo de 2011  
Lima – Perú

PROGRAMA REGIONAL SOBRE USO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS  
PAISAJES NATURALES Y CULTURALES ASOCIADOS A CAMINOS ANCESTRALES ANDINOS,  
PRINCIPALMENTE A LA GRAN RUTA INCA

DOCUMENTO DE PROGRAMA  
Versión Final  
Vigencia: 2010 - 2012

*Handwritten signatures and initials:*  
CUP  
AM

## TABLA DE CONTENIDO

<b>GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b> .....	i
<b>I INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>II ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	2
II.1 ANTECEDENTES .....	2
II.2 SITUACIÓN ACTUAL.....	4
<b>III ACTORES Y BENEFICIARIOS</b> .....	5
III.1 ACTORES .....	5
III.2 BENEFICIARIOS.....	5
III.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	6
<b>IV DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	8
IV.1 OBJETIVO GENERAL E INDICADORES.....	11
IV.2 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA.....	12
IV.3 COMPONENTES, RESULTADOS, ACTIVIDADES E INDICADORES DEL PROGRAMA.....	12
<b>V RIESGOS</b> .....	19
<b>VI COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD</b> .....	20
<b>VII IMPLEMENTACIÓN</b> .....	20
VII.1 CRONOGRAMA TENTATIVO.....	20
VII.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA .....	22
VII.3 CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA .....	23
VII.4 PRESUPUESTO .....	23
VII.5 PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	23
<b>VIII BIBLIOGRAFÍA</b> .....	24

## GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>AAA</b>	Agenda Ambiental Andina
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>CAAAM</b>	Comité Andino de Autoridades Ambientales
<b>CAM</b>	Comisiones Ambientales Municipales
<b>CAN</b>	Comunidad Andina
<b>CAR</b>	Comisiones Ambientales Regionales del Perú
<b>CAR</b>	Corporaciones Autónomas Regionales de Colombia
<b>CDB</b>	Convenio sobre Diversidad Biológica
<b>CIP</b>	Centro Internacional de la Papa
<b>DPA</b>	Direcciones Provinciales del Ambiente
<b>ERB</b>	Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino
<b>GRI</b>	Gran Ruta Inca
<b>IM</b>	Instituto de Montaña
<b>INC</b>	Instituto Nacional de Cultura del Perú
<b>MARM</b>	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España
<b>OAPN</b>	Organismo Autónomo de Parques Naturales de España
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>SGCAN</b>	Secretaría General de la Comunidad Andina
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## INTRODUCCIÓN

Los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN) han manifestado su interés por la conservación y el uso sostenible de la riqueza natural presente en sus territorios nacionales, lo cual se ve claramente manifestado en el desarrollo de estrategias nacionales de biodiversidad como marco que guía la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica desde el ámbito nacional. Adicionalmente, desde el marco político subregional, a través de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB) aprobada por la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2002, y el desarrollo de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 (AAA), aprobada en la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en agosto de 2006, los Países Miembros han reconocido que su patrimonio biológico representa una de las principales fortalezas para la Subregión, una fuente de oportunidades para el desarrollo sostenible, y es de vital importancia para las culturas y economías; brindando además, la posibilidad de fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina, al facilitar mayor presencia e influencia internacional en materia ambiental.

La ERB, contempla dentro de sus objetivos y líneas de acción la necesidad de integrar esfuerzos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y agrobiodiversidad a través del fortalecimiento de iniciativas subregionales orientadas al manejo coordinado de ecosistemas transfronterizos y comunes, así como la importancia de desarrollar, fortalecer y compartir la capacidad de gestión de las Áreas Naturales Protegidas, especies y ecosistemas. Estas consideraciones son igualmente contempladas dentro de la AAA, principal instrumento que guía el accionar tanto del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como del Comité Andino de Autoridades Ambientales – CAAAM en materia ambiental para la subregión.

La Secretaría General de la CAN ha acompañado a los Países Miembros en el esfuerzo de implementar la ERB, en relación con la gestión de áreas protegidas y ecosistemas transfronterizos y comunes. Específicamente, el presente Programa constituye una valiosa experiencia construida a través de un largo proceso que ha permitido conjugar esfuerzos de diferentes instituciones interesadas en la temática de biodiversidad con participación social y que en la actualidad se plantea como una importante estrategia que pretende gestionar de manera integral las dimensiones natural, sociocultural y económica de la agro y biodiversidad asociada a los paisajes naturales y culturales de Caminos Ancestrales Andinos presentes en todos los países de la subregión, para lo cual, se prevé la selección de tramos piloto en Áreas Naturales Protegidas (ANP) o sus zonas de amortiguamiento, que se traslapen con algún camino ancestral andino.

Un particular ejemplo del potencial que representan los Caminos Ancestrales Andinos para la conservación y el uso sostenible de la agro y biodiversidad en la subregión y que además constituye un patrimonio histórico aún vivo, pese al actual desarrollo de la infraestructura vial moderna es sin duda, la Red de Caminos Ancestrales Andinos o Gran Ruta Inca, la cual se divide en dos grandes tramos, uno de los cuales, aparece como el de mayor trascendencia para el funcionamiento del sistema vial y se extiende desde Cusco (Perú) hasta el sur de Colombia (camino del Chinchaysuyu). El otro tramo que conforma el camino principal (camino del Collasuyu) va desde Cusco hacia el sur hasta Bolivia, en donde se divide en dos ramales, uno con dirección a Argentina y otro hacia Chile. Las vías longitudinales y transversales de este importante camino ancestral conformaban la red vial Inca, a lo largo de la cual se ubicaban centros administrativos, depósitos, andenes y puentes. Según Torres (2008), actualmente el cálculo de longitud total de esta red abarca aproximadamente 50,000 Km., presentando a lo largo de su recorrido una gran variabilidad en cuanto a su funcionalidad, extensión y construcción. Para el caso de la subregión andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) se calcula que el camino cubre una longitud aproximada de 8,500 Km., atraviesa 13 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y une una gran variedad de ecosistemas.

## ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

### ANTECEDENTES

Por muchos años se han adelantando iniciativas, desde los ámbitos local, nacional y regional, para revalorar a los Caminos Ancestrales Andinos como un espacio de reflexión y de articulación de acciones ligadas con la conservación del patrimonio cultural y natural, el uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo de las comunidades aledañas. Dentro de dichas experiencias, por su importancia y alcance regional, vale la pena mencionar, el proceso, sin precedentes de cooperación regional liderado por los países de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, con el apoyo del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el objetivo de presentar una única nominación para la inscripción del Qhapac Ñan,

Camino Principal Andino en la Lista del Patrimonio Mundial. Dentro de los resultados más significativos de este proceso, es importante mencionar la suscripción de un Acta entre los países anteriormente mencionados, durante una reunión del Centro del Patrimonio Mundial celebrada en Montevideo en marzo de 2002, en la cual se señala la importancia de promover acciones conjuntas de investigación, metodologías de valoración e incorporación comunitaria, así como políticas de desarrollo y turismo sustentable de carácter regional (Carabello & Sanz, 2004).

Particularmente, el Perú, por medio del programa Qhapaq Ñan ejecutado por el Instituto Nacional de Cultura (INC), actualmente Ministerio de Cultura, ha liderado el proceso de nominación a escala regional, realizando importantes avances en relación con el reconocimiento y registro en bases de datos SIG de los tramos central y transversales y en relación con los contextos arqueológicos, sociales y paisajísticos asociados con el Camino Principal, con el propósito de construir un inventario extensivo de dicho patrimonio. Igualmente en el marco de dicho programa se han elaborado diagnósticos situacionales, la identificación de líneas de trabajo para la puesta en valor del patrimonio, así como la facilitación de procesos de toma de decisiones en relación con el camino y su entorno por los diferentes sectores involucrados (INC, 2010).

Por su parte, el consorcio integrado por la UICN, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Instituto de Montaña ha venido trabajando coordinadamente desde el 2006, en una iniciativa de carácter subregional que inicialmente tuvo como énfasis principal, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y campesinas aledañas a la Gran Ruta Inca o Camino Principal Andino.

La iniciativa UICN-SGCAN-IM, tiene como antecedente el estudio de pre-factibilidad para el establecimiento de una red de áreas protegidas a lo largo del eje central de la red de caminos ancestrales, que proponía la puesta en valor de la Gran Ruta Inca (GRI) como una plataforma regional para la conservación y el uso sostenible de los paisajes y la biodiversidad Andina (Putney, *et al.* 2004). Dicho estudio fue presentado en el IV Congreso Mundial de Áreas Naturales Protegidas de la UICN llevado a cabo en Durban, en 2003 (Price, 2004), dando lugar a "la iniciativa GRI de la UICN", coordinada por la Oficina Regional para América del Sur de la UICN.

La construcción de la plataforma regional para la conservación y uso sostenible de los paisajes y la biodiversidad andina asociada a la Red de Caminos Ancestrales Andinos, ha avanzado parcialmente, a través de la articulación de diversos actores, que han permitido la puesta en marcha del modelo propuesto en dos tramos, uno de ellos en Perú y el otro en Bolivia. El proyecto Inca Naani en Perú liderado por el Instituto de Montaña y desarrollado entre el 2004 y 2007, estuvo orientado al fortalecimiento de capacidades locales para la conservación y desarrollo de comunidades asentadas a lo largo de un tramo de la GRI en las regiones de Ancash y Huánuco, a través del desarrollo de una alternativa de turismo sostenible de gestión rural.

Por su parte, en el departamento de Potosí, Bolivia, la ONG Savia condujo un proyecto de investigación de la GRI (2004 a 2005), para la conservación de la biodiversidad de dicho departamento y del patrimonio histórico asociado al camino, para lo cual se realizó un análisis de los instrumentos legales existentes para evaluar las posibilidades de declaración de áreas protegidas departamentales y municipales, iniciar el proceso de involucramiento y participación de la población local y la evaluación de la presencia de la Gran Ruta Inca. Luego de la identificación de sitios potenciales el proyecto inició el proceso de designación de áreas propuestas, logrado en algunos casos ordenanzas a nivel municipal para su protección. Es preciso mencionar que dicha iniciativa constituía una propuesta desarrollada desde el ámbito departamental y local y por tanto no necesariamente responde a las prioridades de conservación promovidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia.

Estos proyectos de campo aportaron importante información sobre la GRI y una valiosa experiencia para articular los niveles de trabajo más estratégicos y generales con las prácticas participativas de conservación en tramos específicos del camino. Paralelamente, y como producto de las diversas gestiones de los líderes de la "iniciativa GRI de UICN", el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina – reconocieron a la Red de Caminos Ancestrales Andinos como uno de los mejores ejemplos de eje de conservación de cultura ancestral y de diversidad biológica de alta montaña e incluyeron dentro de su lista de prioridades la conservación de la biodiversidad asociada al camino, como estrategia que apunte al fortalecimiento de la gestión de ecosistemas transfronterizos y comunes para la subregión, contemplada

ésta, como una importante línea de acción de la norma supranacional "Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino" aprobada en el 2002.

Durante el 2006, respondiendo al interés del CAAAM, la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN) convocó al Taller de Expertos sobre Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Gran Ruta Inca, celebrado en la ciudad de Cusco, el cual tuvo como objetivo general la identificación de experiencias de uso sostenible de la biodiversidad en la Red de Caminos y promover una plataforma de diálogo para priorizar acciones concretas sobre gestión del paisaje natural, paisajes protegidos y valores no materiales en las Áreas Naturales Protegidas asociadas a la Red de Caminos Ancestrales Andinos con la finalidad de que puedan ser apoyadas por la cooperación internacional. El documento resultante de dicho taller sentó las bases para que la SGCAN desarrollara durante el 2008 el proyecto "Estrategia de Intervención para el Diseño de Proyectos de Usos Sostenibles de la Biodiversidad en Paisajes Asociados a la Gran Ruta Inca", en un trabajo cooperativo con la UICN y el Instituto de Montaña. Como productos importantes de este proyecto, se pueden mencionar, la elaboración de una propuesta de mecanismos de intervención en la GRI, que contempla la ruta metodológica a seguir para seleccionar los tramos piloto y sus paisajes asociados (Astuhuamán, 2008) y el borrador de los Lineamientos para la Gestión Sostenible de Paisajes asociados a la Red de Caminos Ancestrales Andinos-Gran Ruta Inca (Torres, 2008).

## **SITUACIÓN ACTUAL**

El documento sobre Lineamientos para la Gestión Sostenible de Paisajes Asociados a la Red de Caminos Ancestrales Andinos, orientó la formulación del proyecto "Uso y Conservación de la Biodiversidad Asociada a la Red de Caminos Andinos, especialmente la Gran Ruta Inca", que desde el 2009 coordina la Secretaría General de la CAN con el apoyo de UICN y el IM y como parte del cual se pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de Montaña para reforzar la dimensión cultural de ellas. Dicho proyecto, constituye la primera iniciativa implementada en el marco de la línea de acción de la ERB y de la Agenda Ambiental Andina sobre ecosistemas transfronterizos y comunes.

Para la puesta en marcha del proyecto, la SGCAN y las autoridades ambientales establecieron una serie de criterios para priorizar zonas de trabajo en tramos del camino principal y sus ramales; los cuales contenían aspectos como, accesibilidad, fuerte impacto en la población local, presencia de atractivos o potencialidades de turismo, entre otros. De acuerdo a estos criterios, en el 2008 se seleccionaron como tramos piloto las áreas protegidas de: Parque Nacional Huascarán y la Reserva Paisajística Nor Yauyos – Cochabamba en Perú y Parque Nacional Sangay en Ecuador para la ejecución del proyecto.

En la Decimosexta Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de fecha 10 de Diciembre de 2009, se dio el respaldo a los Programas Subregionales de Cooperación Técnica de la Secretaría General y se refrendó la aprobación de los Convenios de Cooperación Técnica suscritos por el Secretario General de la Comunidad Andina, tales como la Carta Acuerdo para "El apoyo a la propuesta de la Red de Caminos Ancestrales Andinos como un gran eje de conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas andinos y su cultura, así como una herramienta para la lucha contra la pobreza y la conservación de los ecosistemas" suscrita por la Presidencia del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España y la Secretaría General de la Comunidad Andina el 07 de octubre de 2008.

Teniendo como base la experiencia ganada en la gestión de biodiversidad asociada a la Gran Ruta Inca, el presente Programa constituye una nueva propuesta integrada, misma que recoge, y propone un marco de trabajo ampliado, mediante la inclusión en el modelo de gestión de otros Caminos Ancestrales Andinos, presentes a lo largo de los territorios nacionales de los Países Miembros, los cuales hayan sido identificados como prioritarios por las Autoridades Ambientales y Culturales, con el propósito de generar un modelo integral y con visión subregional para la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas presentes en la Comunidad Andina, la consolidación del presente Programa ha permitido la selección de tramos piloto en Colombia (Parque Nacional Natural Tayrona) y Bolivia (Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata) y la realización de avances importantes en cuanto a la definición de actividades desde los ámbitos regional y nacional para su implementación.

## ACTORES Y BENEFICIARIOS

### ACTORES

#### ORGANO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Secretaría General de la Comunidad Andina

#### AUTORIDADES NACIONALES

Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina y Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM)  
Autoridades Ambientales de los Países Miembros, especialmente las oficinas vinculadas a las Áreas Naturales Protegidas

#### OTRAS AUTORIDADES SECTORIALES O LOCALES

Autoridades de cultura de los Países Miembros de la CAN  
Autoridades de turismo de los Países Miembros de la CAN  
Gobiernos locales y/o municipales

#### ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN  
Instituto de Montaña - IM  
Centro Internacional de la Papa – CIP  
Otros que sean identificados

#### SOCIEDAD CIVIL

Organizaciones No Gubernamentales – ONGs con experiencia y/o actividad en Caminos Ancestrales Andinos, desarrollo local y en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, que potencialmente participarían en el proceso.  
Representantes de grupos sociales, comunidades indígenas, campesinas o locales alrededor de los tramos piloto.  
Expertos, consultores, académicos que tengan información importante sobre las temáticas contempladas en el Programa.

#### FUENTES COOPERANTES

Hasta la fecha se ha contado con el apoyo financiero de las siguientes fuentes de cooperación:

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España (MARM)  
Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España (OAPN)  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

### BENEFICIARIOS

La implementación del Programa tiene como principales beneficiarios a la SGCAN, las Autoridades Ambientales, las oficinas nacionales vinculadas a las Áreas Naturales Protegidas, específicamente aquellas áreas que se traslapen con Caminos Ancestrales Andinos. Estas organizaciones verán fortalecida su capacidad de gestión tanto en su función, como en los procesos institucionales existentes relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En segunda instancia, el Programa beneficiará a aquellos actores que se relacionan directamente con dichas organizaciones y a las comunidades locales que hacen uso de los recursos y de la diversidad biológica presente en sus espacios de vida y de producción familiar.

## **ROLES Y RESPONSABILIDADES**

### **SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

La SGCAN es la responsable de la coordinación e implementación del Programa con el apoyo de los organismos de asistencia técnica y Autoridades Nacionales. En este contexto su función principal es coordinar la implementación del Plan Operativo del Programa, apoyar la ejecución de actividades y facilitar el intercambio político y técnico entre los actores nacionales y regionales, así como la administración de los recursos financieros destinados a la gestión operativa. Las funciones propias de la Secretaría General para la implementación del Programa son:

- Es el órgano ejecutivo de la CAN que informará a las Autoridades Ambientales subregionales CAAAM y al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la CAN, sobre los avances de la iniciativa para lograr incidencia y apoyo político.
- Administrará los recursos de cooperación recibidos en apoyo a este Programa.
- Promoverá la elaboración del Plan de Trabajo subregional acordado para apoyar la iniciativa, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países andinos.
- Facilitará el diálogo y coordinación entre las Autoridades Ambientales y otros actores gubernamentales de los Países Miembros de la CAN involucrados en la iniciativa, especialmente promoverá la coordinación con las autoridades de turismo, cultura y los representantes del Consejo Indígena de la CAN.
- Coordinará con otros organismos subregionales e instancias internacionales relacionados con la iniciativa para establecer agendas conjuntas.
- Coordinará con las diferentes fuentes de cooperación a nivel regional para evitar duplicidad de esfuerzos y complementar lo que se está implementando.
- Implementará las actividades subregionales que fueran identificadas en el marco de este Programa.
- Facilitará los procesos para el posicionamiento del Programa y fortalecerá la institucionalidad, en el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad y de la Agenda Ambiental Andina de la CAN, según sea necesario.
- Promoverá el acercamiento de agencias financieras y donantes para apoyar el desarrollo del Programa.
- Apoyará la sostenibilidad del Programa.
- Dará seguimiento y orientará las prioridades de las actividades, teniendo en cuenta el contexto subregional.

### **AUTORIDADES AMBIENTALES**

Las Autoridades Ambientales de los Países Miembros conforman el CAAAM han manifestado su interés en promover el uso sostenible y conservación de la biodiversidad asociada a Caminos Ancestrales Andinos a lo largo de los países andinos, por ello:



- Designarán un punto focal que participará en el Comité Directivo Regional del Programa, el cual supervisará y validará su ejecución en coordinación con las Autoridades Ambientales Nacionales de cada País Miembro, aprobará el Plan Operativo del Programa y dará recomendaciones estratégicas para la implementación del mismo.
- Seleccionarán tramos piloto en áreas pertenecientes a sus Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, para la implementación del Programa.
- Coordinarán la implementación de las actividades en los tramos piloto seleccionados en el marco de este Programa en coordinación con otras agencias nacionales que se consideren relevantes.
- Coordinarán con otros organismos nacionales las acciones relacionadas con el Programa para establecer agendas conjuntas.
- Coordinarán con las diferentes fuentes de cooperación a nivel nacional para evitar duplicidad de esfuerzos y complementar lo que se está implementando.
- Promoverán e implementarán los Planes de Trabajo Nacionales para apoyar el Programa, teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades.
- Facilitarán el diálogo y coordinación entre las autoridades y otros actores gubernamentales en su país; así como con los diferentes actores de la sociedad civil involucrada.

#### OTRAS AUTORIDADES SECTORIALES O LOCALES

Las Autoridades Ambientales, coordinarán con las de cultura y turismo, gobiernos locales, organizaciones de base y miembros de otras instituciones que tengan a cargo la implementación de proyectos en tramos piloto de Caminos Ancestrales Andinos, para facilitar y fomentar la aplicación de estándares compartidos y el desarrollo de aprendizaje e intercambios de información entre países, teniendo en cuenta las prioridades acordadas.

#### ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Para el desarrollo del Programa se prevé el apoyo técnico de organizaciones de soporte que trabajaran en coordinación con la SGCAN en la definición conceptual y metodológica del Programa. Los organismos de asistencia técnica serán identificados en cada uno de los Países Miembros de acuerdo a las necesidades de implementación de sus propios Planes de Trabajo Nacionales y por tanto cada país establecerá los roles que asumirán dichas instancias. Hasta el momento, para el apoyo a la Secretaría en la implementación de actividades subregionales y el desarrollo de actividades en Ecuador y Perú se han identificado tres instituciones importantes, como son la UICN, el Instituto de Montaña y el Centro Internacional de la Papa (CIP).

#### **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN**

La UICN tiene el rol de apoyo a la coordinación técnica y las comunicaciones, específicamente en relación con las siguientes actividades:

- Apoyar la implementación de actividades relacionadas con su experiencia en conservación de la biodiversidad, gestión de Áreas Naturales Protegidas y equidad social.
- Aportar con su experiencia en temas referidos al trabajo técnico en relación con la Red de Caminos Ancestrales Andinos, entre ellos la incorporación de valores espirituales y culturales, planificación y gestión de corredores, participación comunitaria en conservación, efectividad en el manejo del patrimonio mundial, manejo y uso sustentable de agrobiodiversidad y recursos genéticos para la gestión de otros tramos asociados a caminos ancestrales.
- Promover una amplia difusión de los resultados de las actividades y una comunicación dirigida a los actores directamente involucrados.

- Colaborar con la SGCAN en su rol de articulador con los Países Miembros de la CAN.
- Colaborar con el posicionamiento del Programa en foros globales y regionales, con el propósito de generar sinergias con iniciativas relacionadas en otras regiones, promover el intercambio de experiencias y aumentar la atención global a la subregión Andina.
- Promover el acercamiento de agencias financieras y donantes para apoyar la sostenibilidad de la iniciativa.

### **Instituto de Montaña - IM**

El rol central del IM se enfoca en la aplicación de las metodologías que ha desarrollado para el diseño de programas e implementación de acciones de campo en Ecosistemas de Montaña, específicamente en:

- Apoyar y brindar asistencia técnica a la SGCAN en el diseño de sus programas de trabajo regional en ecosistemas de montaña, aplicando lineamientos de gestión en la elaboración, implementación y monitoreo.
- Apoyar el diseño e implementación de programas de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones participantes y/o vinculadas al Programa.
- Desarrollar, compartir y difundir las metodologías, herramientas y experiencias respecto a la implementación de proyectos de gestión de paisaje culturales.
- Facilitar procesos de aprendizaje adicionales entre proyectos y documentar impactos y lecciones aprendidas, coordinando con UICN y la SGCAN, la incorporación de este aprendizaje en el marco de varias comisiones técnicas y áreas temáticas relevantes.
- Implementar actividades relevantes a la innovación y desarrollo de proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Promover el acercamiento de agencias financieras y donantes para apoyar la sostenibilidad de la iniciativa.

### **Centro Internacional de la Papa - CIP**

Coordinar directamente con la SGCAN, el Instituto de Montaña, Áreas Naturales Protegidas seleccionadas y con participación de las comunidades locales, el desarrollo de actividades relacionadas con la conservación *in situ*, conocimiento tradicional y uso sostenible de la agrobiodiversidad, especialmente en relación con la elaboración de la línea base de especies cultivadas.

### **Otros organismos de asistencia técnica regionales, nacionales o locales**

El Programa está abierto a la participación de otros organismos del sector público o privado y desde los ámbitos regional, nacional y local, que puedan contribuir, de acuerdo con sus competencias, experiencias y posibilidades, en relación con el desarrollo de acciones específicas en el marco del presente Programa.

## **DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

La intervención del Programa sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad de los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Camino Ancestrales Andinos, se desarrollará mediante el fortalecimiento de procesos y experiencias de gestión ya existentes, con énfasis en la Gestión Integral de Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos, de acuerdo con las prioridades de los Países Miembros. El Programa igualmente trabajará en el fortalecimiento de iniciativas existentes que promuevan la participación y la inclusión de las comunidades locales y sus organizaciones de base en los procesos de gestión. Para la implementación del Programa la SGCAN, en coordinación con los Países Miembros podrán fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas para garantizar su implementación, esto supone trabajar de manera articulada entre Autoridades Ambientales, turismo y culturales, socios subregionales e internacionales, cooperación internacional y otros actores de la sociedad civil, para lo cual, en la implementación del Programa se proponen los siguientes ámbitos de aplicación:

- **Nivel regional:** se trabajará coordinadamente con organismos de asistencia técnica regionales y con las autoridades competentes de los sectores de Medio Ambiente, Cultura y Turismo, con el fin de promover procesos de gestión integral del patrimonio natural y cultural y posicionar los Caminos Ancestrales Andinos como interés andino.
- **Nivel nacional-andino:** se trabajará coordinadamente con socios nacionales y locales para orientar acciones dirigidas al fortalecimiento de las interacciones entre actores involucrados en la gestión de la biodiversidad principalmente en los tramos piloto.
- **Nivel local:** se trabajará en sitios o tramos piloto, los cuales preferiblemente estarán ubicados en Áreas Naturales Protegidas o sus zonas de amortiguamiento, que se traslapen con caminos ancestrales y que hagan parte de los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas, en cualquiera de sus categorías de conservación.

El enfoque del Programa resalta la oportunidad que brinda los Camino Ancestrales Andinos para el desarrollo sostenible y ambiental de las poblaciones andinas, dando un énfasis importante a la estrecha interrelación existente entre las dimensiones natural, social y cultural y por tanto incorpora elementos que permitan una gestión que integre dichas dimensiones. Al entender los caminos ancestrales, como una franja natural – cultural, por cuyo eje recorren los caminos y que refleja las formas de organización del uso del espacio propia de las familias y de las comunidades rurales es factible reconocer la forma particular como el colectivo de los pobladores asentados a lo largo de éstos entienden sus paisajes naturales y culturales. Esta comprensión es clave para el fortalecimiento de liderazgos y establecimiento de puentes de diálogo e integración entre los planes y propuestas de conservación, el desarrollo de alternativas económicas y la perspectiva e intereses locales.

Estratégicamente el Programa se enfocará en el fortalecimiento de la gestión de tramos piloto asociados a los caminos ancestrales identificados como prioritarios, por sus potencialidades turísticas, de conservación y uso de biodiversidad. En términos generales, los principales criterios propuestos para la selección de los tramos piloto son los siguientes:

- Estar asociados a la Red de Caminos Ancestrales Andinos u otros caminos ancestrales de interés nacional.
- Que sea manejable y de fácil acceso.
- Que esté en un parque nacional o en su zona de influencia.
- Que tenga impacto en la población local.
- Que haya trabajo existente con el enfoque de uso y conservación de la biodiversidad.
- Que no existan grandes conflictos sociales
- Que tenga potenciales atracciones relacionadas con la Red de Caminos Ancestrales Andinos u otros caminos importantes
- Sitios priorizados por las instancias culturales en cada país.

Adicionalmente, Torres (2009) propone una serie de criterios y recomendaciones para la selección de tramos piloto asociados a Red de Caminos Ancestrales Andinos, los cuales pueden aplicarse en el marco de este Programa. Los criterios contemplados para la selección de los tramos (Tabla 1) se han propuesto desde diferentes perspectivas: la herencia cultural, la herencia natural, desde las oportunidades de desarrollo turístico, desde el capital social, así como desde el valor agregado potencial de la intervención.

**Tabla 1.** Criterios y recomendaciones para la selección de tramos piloto con base en la experiencia adelantada en la Gran Ruta Inca

<b>Perspectiva</b>	<b>Criterios</b>
Desde la herencia cultural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características del camino en cuanto a monumentalidad y estado de conservación.</li><li>• Presencia, características y estado de conservación de sitios arqueológicos.</li></ul>

Perspectiva	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del desarrollo urbano, grado de conservación de las construcciones y materiales tradicionales y de uso de materiales modernos como tejas de zinc, especialmente en desarrollos urbanos cercanos al camino.</li> <li>• Iniciativas y prácticas de las comunidades dedicadas a conservar el camino (desde la funcionalidad por el uso actual, o por el mantenimiento en sí de su composición y apariencia original, o cualquier otro interés).</li> <li>• La ritualidad y prácticas tradicionales asociadas al camino, o a los rasgos geográficos más sobresalientes (lagunas, montañas).</li> <li>• Mantenimiento de tradiciones en general (agrícolas, artesanales, medicinales, entre otras) en las comunidades anexas al camino.</li> <li>• Amenazas previsibles a corto, mediano y largo plazo para la conservación del camino y sitios arqueológicos anexas.</li> <li>• Amenazas previsibles a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento de las tradiciones y otros valores culturales no materiales resaltantes.</li> </ul>
Desde la herencia natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Calidad y estado de conservación" de los paisajes inmediatos al camino.</li> <li>• "Calidad y estado de conservación" de la biodiversidad (incluyendo la agrobiodiversidad).</li> <li>• Presencia de Áreas Naturales Protegidas desde el ámbito comunal, municipal, regional o nacional, en el tramo mismo del camino, o en sus cercanías.</li> <li>• Ocurrencia de AICAs (IBAs, por su sigla en inglés), sitios Ramsar, sitios sagrados (vivos para las comunidades), relictos de bosques nativos de altura, en el tramo mismo del camino o en su cercanía.</li> <li>• Iniciativas o estrategias de las comunidades o gobiernos locales para conservar sus paisajes o algún componente específico de los mismos.</li> <li>• Prácticas agropecuarias tradicionales que muestren beneficios para la conservación de suelos, agua, agrobiodiversidad y estabilidad de laderas.</li> <li>• Amenazas previsibles a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento de la calidad paisajística o alguno de sus componentes (específicamente bosques, fuentes de agua, variedades nativas de cultivo, especies endémicas y en peligro).</li> </ul>
Desde las oportunidades de desarrollo turístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad desde capitales municipales o distritales y puntos de carretera.</li> <li>• Potencial conexión con destinos turísticos compatibles y ya desarrollados.</li> <li>• Potencial integración del producto turístico del tramo a desarrollarse, con otros productos turísticos que favorezcan su desarrollo – articulación de circuitos.</li> <li>• Vulnerabilidad social y ambiental frente al desarrollo turístico proyectada, factibilidad de evitar y manejar los potenciales impactos.</li> <li>• Interés y disponibilidad de parte de las poblaciones rurales para emprender programas de desarrollo turístico (análisis de viabilidad social preliminar positivo).</li> <li>• Sondeo preliminar de mercado positivo</li> <li>• Desarrollo previsible de proyectos que puedan afectar el atractivo turístico o entrar de alguna manera en conflicto con el desarrollo del mismo.</li> </ul>
Desde el capital social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgos locales relacionados con el camino y sus paisajes anexas (iniciativas diversas por parte de líderes y agrupaciones comunitarias locales, capacidad de convocatoria).</li> <li>• Comunidades potencialmente co-conductoras de las inversiones y anfitrionas de los visitantes.</li> </ul>

Perspectiva	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formas de organización interna de las comunidades, relaciones entre ellas y con agentes externos (gobiernos de todo nivel, sector privado, etc.).</li> <li>• Estrategias de control social ejercida por las comunidades por iniciativa propia.</li> <li>• Estrategias comunitarias o locales de conservación de su diversidad natural o cultural, o de alguno de sus componentes.</li> </ul>
Valor agregado potencial de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencial de réplica de la intervención, especialmente por acción directa de las comunidades participantes.</li> <li>• Potencial de intervención para complementarse con otras intervenciones ya existentes y no repetirse o limitarse mutuamente, y menos ocasionar divisiones o conflictos entre las comunidades.</li> <li>• Consistencia del enfoque y ejes temáticos de la intervención con los lineamientos propuestos y las especificidades del tramo identificado.</li> <li>• Potencial de intervención para integrarse a iniciativas de gobiernos locales, regionales y nacionales.</li> </ul>

Se pretende que el Programa sea desarrollado en un término de dos años, esperándose a la finalización del mismo, el fortalecimiento de los grupos identificados como beneficiarios y de las instituciones involucradas tales como Jefaturas de ANP seleccionadas, gobiernos locales y subnacionales, entre otras instancias, en cuanto a su capacidad de gestión de la biodiversidad, de manera que se incida positivamente en el manejo sostenible de sus recursos, y en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales aledañas al camino. Para lograr este propósito, se ejecutarán acciones que fortalezcan las capacidades de las organizaciones implementadoras y ejecutoras a través de las cuales el Programa extiende su impacto a nivel local.

De igual manera al finalizar el Programa se espera lograr el posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como sitios de interés natural y cultural y como destinos turísticos distintivos, en los cuales las propias comunidades sean anfitrionas y pueden enseñar al peregrino sus tradiciones, estilos de vida, su cultura y sus productos, logrando de esta manera que éstas mejoren sus posibilidades para el futuro.

## OBJETIVO GENERAL E INDICADORES

### *Objetivo General del Programa:*

*Apoyar el desarrollo de una propuesta de gestión subregional de uso y conservación de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local.*

El Programa apoyará la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad y la Agenda Ambiental Andina en los Países Miembros y reforzará la labor de la SGCAN particularmente en relación con el fortalecimiento de iniciativas subregionales orientadas al manejo coordinado de ecosistemas transfronterizos y comunes, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de Áreas Protegidas, especies y ecosistemas; así como también con el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización los recursos genéticos asociados a los Caminos Ancestrales Andinos en estrecha coordinación entre los Estados, las comunidades indígenas y locales, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil, como apoyo en la implementación de los tres ejes estratégicos de la ERB y como avance importante en el logro de los objetivos del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) desde el ámbito regional.

Adicionalmente, el Programa pretende resaltar y rescatar los conocimientos y prácticas tradicionales relacionados con la biodiversidad y la agrobiodiversidad y fortalecer las capacidades de las comunidades locales de manera que puedan apoderarse de opciones de turismo vivencias, mejoramiento de sus prácticas agrícolas y en general generando beneficios para la sociedad y mecanismos de co-gestión y liderazgo local, para lo cual se dará prioridad a la sostenibilidad del uso de los paisajes en que se basan los modelos de vida y las expresiones culturales materiales o espirituales de las comunidades aledañas al camino. El Programa pretende integrar diversos aspectos del desarrollo rural sostenible en zonas de pobreza extrema, que permita articular los intereses de donantes enfocados en la conservación y desarrollo rural y facilitando enfoques de largo plazo.

Si bien el Programa se plantea desde un nivel de descentralización, debido a que la gestión de los tramos debe ser local, también plantea la importancia de impulsar una propuesta de gestión para lograr un manejo coherente de los recursos y paisajes asociados a Caminos Ancestrales Andinos mediante el diseño de orientaciones y pautas de conservación, conectividad y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

**Indicadores:**

- Selección y puesta en marcha de actividades en por lo menos 4 tramos piloto, uno en cada País Miembro (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú).
- Propuesta de gestión a escala regional que integre las dimensiones natural, social y cultural que permita un manejo coherente de la biodiversidad y de los paisajes asociados, validada e implementada

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA**

*Objetivo específico del Programa:*

*Promover actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad que apoyen la consolidación del Programa de gestión subregional del paisaje natural y cultural de Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos.*

**Indicadores:**

- Gestión de las Áreas Naturales Protegidas fortalecida.
- Capacidades de las comunidades locales para incidir en la toma de decisiones relacionadas con la gestión potenciada y promovida.
- Modelos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los paisajes naturales y culturales, que generen beneficios a las comunidades locales, promovidos y replicados.

**COMPONENTES, RESULTADOS, ACTIVIDADES E INDICADORES DEL PROGRAMA**

El Programa Regional sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a los Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca promueve el desarrollo local y la gestión sostenible de la biodiversidad propia de los Países Andinos. Para la implementación del Programa, se realizarán una serie de acciones enmarcadas dentro de 4 ejes temáticos, y 2 ejes transversales acordes con los componentes del Programa:

1. Uso sostenible de la biodiversidad: componente orientado al manejo sostenible de la biodiversidad con criterios de sostenibilidad, para la generación de oportunidades que contribuyan al desarrollo social y económico de las comunidades locales y por tanto al mejoramiento de la calidad de vida de

sus pobladores con criterios de equidad e igualdad. Este componente se desarrollará mediante la identificación de experiencias exitosas de uso de biodiversidad de manera que se incida positivamente en la conservación de de la agro y biodiversidad y de los ecosistemas transfronterizos y comunes asociados a Los Caminos Ancestrales Andinos.

2. Fortalecimiento de la gestión integral de ANP asociadas al camino: el enfoque principal de este componente es la promoción de la conservación *in situ* de especies, ecosistemas y paisajes naturales mediante el fortalecimiento de la gestión de Áreas Naturales Protegidas o sus áreas de amortiguamiento que sean identificadas previamente como tramos piloto en el marco del presente Programa, dicho fortalecimiento tendrá como enfoque principal la incorporación de los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales para lograr una gestión integral de las áreas e intentar conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo humano.
3. Promoción de opciones de turismo: el componente de turismo vivencial sostenible ha sido priorizado dentro del Programa, dado el importante potencial que los caminos, sus restos arqueológicos asociados y las Áreas Naturales Protegidas brindan para el desarrollo de rutas para caminantes, como importante estrategia que contribuya al alivio de la pobreza de las poblaciones aledañas. Para lo cual, este componente promoverá el desarrollo de un modelo de producto turístico que sea compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado al camino y que además le proporcione al turista la posibilidad de mezclar cultura-naturaleza- aventura. El componente además promoverá y divulgará las opciones turísticas que sean identificadas y fortalecidas.
4. Fortalecimiento de iniciativas culturales: este componente está orientado al fortalecimiento de iniciativas de gestión de la biodiversidad en paisajes asociados a los caminos que exploren valores simbólicos en relación con la visión misma del paisaje en la cultura Andina, con las diversas manifestaciones de la cultura contemporánea en torno al camino, y con los restos materiales arqueológicos e históricos de éste. En este sentido el componente busca integrar los conocimientos, prácticas y saberes tradicionales, así como conocer la memoria colectiva respecto a la identidad y relaciones que los pobladores establecen con su entorno; de manera que esta información pueda ser incorporada en instrumentos de gestión, tales como plan director, planes maestros y planes de manejo, de las Áreas Naturales Protegidas anexas a los caminos y que sean seleccionadas como tramos piloto del Programa.
5. Componente transversal - Posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como espacio de Desarrollo Sostenible: para el desarrollo de este componente se parte del entendimiento de que para lograr un impacto real y positivo a favor de la conservación de la biodiversidad, es necesario brindarle a las poblaciones locales aledañas a las Áreas Naturales Protegidas, la posibilidad de desarrollar opciones e incentivos económicos viables y acordes con sus propias posibilidades o contar con algún tipo de beneficio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de sus capacidades.
6. Componente transversal - Promoción y difusión: para el desarrollo de este componente se pretende generar un plan de comunicación y difusión que resalte la importancia del camino y de la riqueza natural y cultural asociada a éste. Así mismo, permitirá la sistematización de experiencias locales que se adelanten y que servirán como insumo para el desarrollo del modelo de gestión subregional que integre las dimensiones natural, social y cultural. Finalmente el componente, permitirá la divulgación

de los resultados en la implementación del Programa, como herramienta fundamental que contribuya a posicionar a los Caminos Ancestrales Andinos como destinos turísticos distintivos.

## COMPONENTE 1: USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Este componente constituye un insumo importante para la SGCAN en cuanto a la implementación de la ERB y AAA, en relación con el uso sostenible de la biodiversidad, y en particular de la agrobiodiversidad nativa en los tramos piloto asociados al camino, mediante la identificación de las variedades mayormente cultivadas, las prácticas agrícolas asociadas y el intercambio de experiencias exitosas que contribuyan de manera significativa con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como por ejemplo, la identificación de experiencias locales de manejo agrícola con potencial para la gestión del paisaje y adaptación a los cambios climáticos, con base en tecnología intermedia y bajo uso de insumos externos (fertilizantes y agroquímicos).

Este componente se orientará al fortalecimiento del manejo sostenible de especies y ecosistemas en cada uno de los tramos identificados, de acuerdo con sus fortalezas y prioridades. Abordará temas como el fortalecimiento de capacidades para el uso y comercialización de productos, el fortalecimiento de las comunidades locales y la gestión de sus recursos inmediatos.

### Resultado 1.

Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.

### Líneas de acción

#### Línea de acción 1.1

Uso sostenible de la biodiversidad asociada al patrimonio natural y cultural de los Caminos Ancestrales Andinos.

### Actividades

- Mapeo y registro de las variedades cultivadas aledañas a los caminos, las prácticas agrícolas asociadas y las poblaciones que las mantienen.
- Rescate y promoción de la historia de intercambio de germoplasma entre comunidades asociadas a los caminos.
- Intercambio de experiencias locales de uso sostenible de la biodiversidad con potencial para la gestión del paisaje.

## COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ANP ASOCIADAS AL CAMINO

Los Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca constituyen un elemento estratégico para la conservación de la biodiversidad, dada el alto valor biológico y ecosistémico propio de los Países Andinos. En este sentido, la gestión integrada de la riqueza natural y cultural propia de estos sitios proporciona un aporte importante en la implementación tanto de la ERB, como de la AAA, en relación con sus objetivos y líneas de acción que abordan la importancia de desarrollar, fortalecer y compartir la capacidad de gestión de Áreas Protegidas, especies y ecosistemas transfronterizos y comunes. De igual manera el establecimiento y la ordenación de dichas Áreas Naturales es contemplada por el Convenio sobre Diversidad Biológica como la principal herramienta para la conservación *in situ* de la biodiversidad y sus componentes.

El componente pretende fortalecer los procesos de planificación del uso del territorio y de gestión de las Áreas Naturales Protegidas que se seleccionen como tramos piloto en el marco del Programa, lo cual implica un profundo conocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y naturales propias del entorno, así como de las amenazas, riesgos y necesidades básicas de los pobladores que hacen uso



de los recursos de manera que se incorporen estas dimensiones en los planes de gestión de las Áreas Protegidas.

### **Resultado 2.**

Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.

### **Líneas de acción**

#### **Línea de acción 2.1**

Fortalecimiento de la gestión y planificación de los tramos de camino y su área de influencia dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

#### **Actividades**

- Mapeo, documentación de Áreas Naturales Protegidas con presencia de Caminos Ancestrales Andinos y sitios arqueológicos asociados en los cuatro Países de la CAN.
- Elaboración de manuales metodológicos para enriquecer las herramientas de ordenamiento de uso del territorio y planes comunitarios de conservación, a fin de orientar acciones similares en otros tramos, de manera que se integre coherentemente la gestión de Caminos Ancestrales Andinos en su conjunto.
- Apoyo a las comunidades de los tramos seleccionados para elaborar el ordenamiento de uso de su territorio, de manera que se fortalezca la protección del camino y sitios arqueológicos asociados; en el grado que su monumentalidad y estado de conservación lo requieran, y en la modalidad que sea más coherente con las comunidades.

## **COMPONENTE 3: PROMOCIÓN DE OPCIONES DE TURISMO**

El ecoturismo es considerado como un importante servicio ambiental en el marco de la ERB y como una oportunidad potencial de mercado para los Países Miembros de la Comunidad Andina, en este sentido los Caminos Ancestrales Andinos, presentan a lo largo de su recorrido un enorme potencial turístico pues en ellos se entremezcla la riqueza de la cultura viva y pasada, la naturaleza y la aventura. Este potencial pone de manifiesto el reto de desarrollar opciones turísticas que signifiquen bienestar para los pobladores locales, conservación de los valores histórico-culturales y naturales, y a su vez el desarrollo de un negocio basado en redes de cooperación que integran a las comunidades y a los actores del sector turístico (empresas, gobierno, etc.). Lograr nuevas oportunidades económicas y mayor bienestar social, implica más que acciones puntuales de corto plazo, un proceso de fortalecimiento de capacidades para que el desarrollo del turismo realmente se ubique como una opción pensada desde las comunidades para aportar a su sostenibilidad, así como a la conservación de los paisajes y sus componentes arqueológicos.

Los caminos ancestrales además proporcionan una gran oportunidad para que el caminante aprenda sobre la historia de la presencia humana en los Andes, permitiéndole entender y valorar los paisajes y culturas que transita, estableciéndose de esta manera una relación de aprendizaje con él; por lo anterior se propone en este componente el desarrollo de un producto turístico vivencial, en el cual, las comunidades locales tengan un peso preponderante en el desarrollo turístico de los tramos seleccionados, a partir de sus propias capacidades para la prestación de servicios, brindándole a los turistas la posibilidad de compartir su vida cotidiana, de conocer su cultura, productos tradicionales y estilos de vida.

### **Resultado 3.**

Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.

## **Líneas de Acción**

### **Línea de acción 3.1**

Desarrollo de un producto turístico compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural y con plena participación y liderazgo de las poblaciones locales.

#### **Actividades**

- Coordinación con los sectores de turismo y cultura, para la definición de los Caminos Ancestrales Andinos como un destino distintivo de turismo.
- Promoción de acciones con los gobiernos locales y el sector privado con el propósito de canalizar esfuerzos para desarrollar el turismo interno.
- Elaboración y promoción de estudios sobre la capacidad de carga de los tramos.
- Facilitar la promoción de turismo vivencial que cuentan con productos desarrollados.
- Promoción de caminatas en las ANP seleccionadas y difusión de opciones de turismo compatibles con el Programa.

## **COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES**

A lo largo de la historia e incluso en el presente, los conocimientos tradicionales han sido la base que sustenta las prácticas de aprovechamiento de la biodiversidad, aplicadas por sociedades con estilos de vida tradicionales. Estos conocimientos y prácticas tradicionales tienen una estrecha relación entre sí, pues los primeros se crean y recrean a partir de las prácticas cotidianas de aprovechamiento de la biodiversidad y en especial de la agrobiodiversidad, lo cual determina que ambos sean inseparables del entorno tradicional en donde se desarrollan y evolucionan, y más ampliamente de la cultura y forma de vida de las colectividades a las que pertenecen (ERB, 2002).

En muchos Caminos Ancestrales Andinos, se conjugan la monumentalidad de la obra precolombina y la síntesis de un sistema de gobierno y pensamiento Andino, con paisajes naturales imponentes, cuya riqueza se ve acentuada por su antigua domesticación, a la cual se suman las expresiones de la memoria social de las comunidades. A lo largo de los caminos se sintetiza en gran medida la gran diversidad cultural que es y siempre ha sido propia de los Andes, y que requiere mejor documentación. Esta enorme diversidad cultural, no sólo se manifiesta en la enorme riqueza arqueológica y monumental, sino que además incluye una amplia gama de instituciones agrarias que contemplan aspectos como, la construcción de paisajes para el manejo de suelos y agua como andenes, campos elevados, almacenes de agua, bofedales o pantanos manejados; prácticas tradicionales de organización del territorio agrícola, rotación de tierras o sistemas de circulación y renovación de semillas; tecnologías de transformación y almacenamiento de productos y la herencia material de cultivadores de especies nativas y de los circuitos tradicionales de intercambio de germoplasma que hacen posible dicha diversidad. Todos estos factores constituyen prácticas y tradiciones que brindan una gran oportunidad para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la seguridad alimentaria de las poblaciones locales, su desarrollo económico y el mejoramiento de su calidad de vida (Recharte, 2007).

Este componente pretende realizar un acercamiento importante con las comunidades locales aledañas a las Áreas Protegidas que sean seleccionadas como sitios piloto en el marco del Programa, para conocer su memoria colectiva en relación con la gestión de sus paisajes, y el reconocimiento de las formas con las cuales el colectivo de los pobladores asentados a lo largo del camino "leen" y entienden sus paisajes y caminos. Esta comprensión constituye un elemento clave para el fortalecimiento de liderazgos y el establecimiento de puentes de diálogo e integración entre los planes de conservación de las ANP que sean seleccionadas y la perspectiva local.

#### **Resultado 4.**

Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.

## **Líneas de acción**

### **Línea de acción 4.1**

Vinculación del patrimonio cultural con la gestión de Áreas Naturales Protegidas que atraviesan Caminos Ancestrales Andinos.

#### **Actividades**

- Apoyo en la identificación de los recursos culturales de tramos del Camino asociados a las ANP seleccionadas.
- Caracterización y mapeo de sitios prioritarios para el establecimiento de mecanismos de conectividad y restauración del paisaje aledaño al camino, a partir del mapeo del mismo utilizando criterio de riqueza natural y cultural.
- Definición de acciones de manejo que garanticen la protección de los Caminos Ancestrales Andinos, de los conocimientos y de las prácticas tradicionales en relación con el uso y la conservación de la biodiversidad en las áreas ANP que sean seleccionadas.
- Trabajo coordinado con las oficinas encargadas de los Sistemas de Áreas Protegidas de los países andinos para promover capacidades de gestión de valores culturales al interior de dichas áreas, usando como ejemplo los tramos seleccionados.
- Restauración, acondicionamiento y/o mantenimiento de áreas de uso público dentro de las Áreas Protegidas seleccionadas.

<b>COMPONENTE TRANSVERSAL 5: POSICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS COMO ESPACIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
---

Según lo señalado en la AAA, la ERB, así como en el Convenio sobre Diversidad Biológica, la repartición justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, la biodiversidad o sus componentes es un aspecto central que necesariamente debe ser tenido en cuenta en los modelos de gestión que se desarrollen desde cualquier ámbito de intervención. En este sentido, el componente pretende generar un diálogo entre el conocimiento tradicional y científico con el propósito de desarrollar conjuntamente estrategias encaminadas al fortalecimiento de los grupos humanos con los cuales se trabaje para el desarrollo del Programa.

Con el propósito de lograr un impacto real y positivo a favor de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como del patrimonio cultural propio de los caminos en los cuales se desarrolle el Programa, las acciones que se adelanten necesariamente tienen que ir acompañadas de otras acciones encaminadas a suplir las necesidades básicas de las poblaciones que hacen uso cotidiano de los recursos presentes en sus territorios; en este sentido, el componente pretende fortalecer las capacidades de las poblaciones locales asociadas a los tramos piloto promoviendo incentivos económicos viables y desarrollados de acuerdo a las posibilidades y oportunidades propias de los grupos humanos con los cuales se trabaje. El fortalecimiento del desarrollo local implicará entonces la articulación y participación de diversos actores, el establecimiento de procesos de capacitación que sean identificados como prioritarios, la cooperación, el desarrollo del liderazgo, la responsabilidad social y empresarial y el reforzamiento de la identidad local.

#### **Resultado 5.**

Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades.

## **Líneas de Acción**

### **Línea de acción 5.1**

Fortalecimiento de capacidades e iniciativas de los actores locales en aspectos prioritarios que sean identificados.

#### **Actividades**

- Promoción y fortalecimiento de redes de cooperación y capacidades de actores vinculados a nivel local, regional y nacional.
- Promoción de acciones con gobiernos locales para asociar este Programa con los programas de asistencia social (ejemplo: rescate de variedades nativas cultivadas y producción en las mismas zonas asistidas, limpieza del camino).
- Programas específicos para el fortalecimiento de capacidades de acuerdo a las necesidades identificadas por los responsables de la gestión de los tramos piloto.
- Fortalecimiento institucional nacional y subregional, en relación con los Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca.

## **COMPONENTE TRANSVERSAL 6: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

La ERB considera una serie de instrumentos importantes para el logro de sus objetivos, dentro de los cuales se contempla la necesidad de generar campañas de difusión en temas sensibles relacionados con la biodiversidad, para asegurar que la información llegue al público de manera adecuada, transparente y equilibrada. Igualmente se menciona la necesidad de lanzar una amplia campaña de comunicación y divulgación de los objetivos y resultados esperados de dicha Estrategia, la que deberá estar dirigida a la opinión pública en general, y de manera específica a las comunidades potencialmente beneficiarias de la misma.

El componente de promoción y difusión del Programa, constituye una estrategia transversal como apoyo integral en la implementación del mismo, que permitirá además posicionar a los Caminos Ancestrales Andinos, desde los ámbitos internacional, subregional, nacional y local, como sitios de inigualable riqueza natural, cultural e histórica propia de los Países Andinos y además como una importante iniciativa de integración subregional para la gestión integral a favor de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes y la generación de beneficios para las comunidades que sean beneficiarias del Programa.

### **Resultado 6.**

Implementación de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y la divulgación de los resultados en la implementación del Programa.

## **Líneas de Acción**

### **Línea de acción 6.1**

Elaboración de un plan de comunicación y difusión como apoyo en la implementación del Programa.

#### **Actividades**

- Consolidar una red de interesados en los caminos ancestrales a nivel regional para construir una visión conjunta que permita el posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como patrimonio para la subregión.
- Desarrollar mensajes claves sobre los caminos para su socialización y divulgación.

- Desarrollar alianzas con medios de comunicación (radio, prensa, televisión) para difundir información respecto a los resultados y acciones realizadas en los tramos piloto, como ejemplos de los potenciales turísticos y de desarrollo rural sostenible.
- Facilitar el acceso de información a comunidades asociadas al camino, para incidir de manera positiva en sus capacidades respecto a la toma de decisiones en relación con su territorio.
- Elaborar publicaciones de las actividades y resultados relevantes desarrollados en el marco del Programa.

## RIESGOS

1. Las diferentes competencias de los sectores, especialmente de ambiente, cultura y turismo, podrían verse reflejadas en el desarrollo del Programa y por tanto podrían generarse conflictos de interés entre las autoridades competentes y rectoras en estos temas; por lo anterior, es necesario lograr una coordinación conjunta entre estas instancias desde el ámbito nacional de manera que los esfuerzos por conservar el patrimonio tanto natural, como cultural genere articulación de responsabilidades compartidas, de manera que no se dupliquen esfuerzos y se magnifique la inversión de los recursos económicos.
2. Para el desarrollo de algunas actividades del Programa, es necesario tener en cuenta las realidades nacionales y locales, así como los diferentes grados de avance en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas que sean seleccionadas como tramos piloto; lo anterior podría significar ajustar algunas actividades a dichas realidades y tener diferencias significativas en cuanto al grado de implementación de las mismas. En estos casos es necesaria la adecuada coordinación regional para asegurar, que a pesar de las particularidades nacionales, se logren resultados que contribuyan con objetivos regionales y evitar que por el contrario que se diluya el valor agregado regional del Programa.
3. Dado que el Programa pretende fortalecer la gestión local de los tramos pilotos seleccionados, con el propósito de integrarlos en un único sistema de gestión para lograr un manejo coherente de los recursos y paisajes naturales y culturales asociados a los Caminos Ancestrales Andinos, el enfoque regional del Programa, el involucramiento de organizaciones nacionales, subnacionales, y locales, así como la participación de comunidades locales pueden suponer riesgos para adoptar propuestas regionales en la implementación del Programa. Por esta razón, desde lo regional, en coordinación con la SGCAN y las Autoridades Ambientales, se debe constantemente revisar y evaluar la conveniencia de adoptar medidas o acciones y proponer mecanismos de integración tendientes a la consolidación del sistema de gestión regional.
4. La inestabilidad política puede ser una amenaza para la ejecución de actividades del Programa, por lo que es importante que en la selección de áreas de trabajo se identifiquen riesgos relacionados y se asegure una adecuada coordinación con organizaciones locales para disminuir el impacto de éstos en el desarrollo del Programa.
5. La implementación de acciones locales, relacionadas con el componente Uso Sostenible de la Biodiversidad y Promoción de Opciones de Turismo depende de factores externos propios de cada país, entre los que se puede mencionar, dificultades de accesibilidad a las zonas de trabajo por inadecuada infraestructura, debilidad organizacional, inexistencia de mercados, entre otros, que pueden poner en riesgo el logro de los resultados previstos. Lo anterior, requiere que en la selección

de tramos piloto se evalúen estas variables y la manera de actuar frente a ellas, de tal forma, que se minimicen los riesgos para la implementación del Programa desde la escala local.

## COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

La situación política actual de los Países Miembros de la CAN ofrece en términos generales un ambiente propicio para el desarrollo del Programa, en particular en relación con la temática ambiental, la subregión tiene una valiosa oportunidad de avanzar en procesos de integración dadas las grandes similitudes en cuanto al enorme capital natural y cultural presente en cada uno de los países, lo cual posiciona a la subregión en un lugar privilegiado para aprovechar ventajosamente estos recursos, promover el desarrollo sostenible y contribuir así al alivio de la pobreza extrema.

La existencia de la Agenda Ambiental Andina y de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino ha contribuido al posicionamiento de la temática ambiental como tema clave en las agendas de integración en el marco de la CAN, por lo anterior el Programa constituye un elemento positivo al generar de forma indirecta un ambiente político propicio para que en el diálogo regional se abran espacios para la inclusión de los temas ambientales en las agendas sectoriales de los países (principalmente cultura y turismo), y se propicie la implementación del Programa desde los ámbitos subnacional (departamental) y local (municipal, provincial).

La estrategia de sostenibilidad se basa en el trabajo coordinado entre autoridades nacionales ambientales y organismos de asistencia técnica subregionales con los cuales se generarán alianzas estratégicas para la implementación del Programa y quienes incorporarán dentro de su que hacer institucional acciones relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de manera que al finalizar el Programa las organizaciones involucradas tengan la capacidad de continuar trabajando a favor de los objetivos trazados.

Para la implementación y sostenibilidad financiera a largo plazo es importante establecer procesos de apropiación desde el nivel más bajo de descentralización, a través de la firma de acuerdos o convenios con las agendas ambientales de autoridades subnacionales y locales encargadas de la temática ambiental en su jurisdicción; tales como Comisiones Ambientales Regionales (CAR), Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Direcciones Provinciales del Ambiente (DPA), Prefacturas Departamentales, Comisiones Ambientales Municipales (CAM), oficinas ambientales de alcaldías o municipios; según sea el caso de cada país.

Desde el ámbito local, es importante involucrar a las organizaciones de base comunitaria, organizaciones de la sociedad civil y facilitar procesos de participación comunitaria para que las poblaciones locales se apropien del Programa y establezcan un compromiso real a favor de la conservación y el uso sostenible de los recursos presentes en su territorio. Para lograr dicho proceso, es necesario que las comunidades participen de manera continua en la implementación del Programa en los tramos seleccionados, que puedan incidir de manera efectiva en la toma de decisiones relacionadas con sus intereses y necesidades y que además reciban y perciban los beneficios que se deriven de la implementación.

## IMPLEMENTACIÓN

### CRONOGRAMA TENTATIVO

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
<b>R1</b> Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.						
<u>Línea de Acción 1.1</u> Uso sostenible de la biodiversidad asociada y del patrimonio natural y cultural de los Caminos Ancestrales Andinos.						
Mapeo y registro de las variedades cultivadas aledañas a los caminos, las prácticas agrícolas asociadas y las poblaciones que las mantienen.						
Rescate y promoción de la historia de intercambio de germoplasma entre comunidades asociadas a los						

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
caminos.						
Intercambio de experiencias locales de uso sostenible de la biodiversidad con potencial para la gestión del paisaje.						
<b>R2</b> Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.						
<u>Línea de Acción 2.1</u> Fortalecimiento de la gestión y planificación de los tramos de camino y su área de influencia dentro de las Áreas Naturales Protegidas.						
Mapeo y documentación de Áreas Naturales Protegidas con presencia de Caminos Ancestrales Andinos y sitios arqueológicos asociados en los cuatro Países de la CAN.						
Elaboración de manuales metodológicos para enriquecer las herramientas de ordenamiento de uso del territorio y planes comunitarios de conservación, a fin de orientar acciones similares en otros tramos, de manera que se integre coherentemente la gestión de Caminos Ancestrales Andinos en su conjunto.						
Apoyo a las comunidades de los tramos seleccionados para elaborar el ordenamiento de uso de su territorio, de manera que se fortalezca la protección del camino y sitios arqueológicos asociados; en el grado que su monumentalidad y estado de conservación lo requieran, y en la modalidad que sea más coherente con las comunidades.						
<b>R3</b> Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.						
<u>Línea de Acción 3.1</u> Desarrollo de un producto turístico compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural y con plena participación y liderazgo de las poblaciones locales.						
Coordinación con los sectores de turismo y cultura, para la definición de los Caminos Ancestrales Andinos como un destino distintivo de turismo.						
Promoción de acciones con los gobiernos locales y el sector privado con el propósito de canalizar esfuerzos para desarrollar el turismo interno.						
Elaboración y promoción de estudios sobre la capacidad de carga de los tramos.						
Facilitar la promoción de turismo vivencial que cuentan con productos desarrollados.						
Promoción de caminatas en las ANP seleccionadas y difusión de opciones de turismo compatibles con el Programa.						
<b>R4</b> Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas						
<u>Línea de Acción 4.1</u> Vinculación del patrimonio cultural con la gestión de Áreas Naturales Protegidas que atraviesan Caminos Ancestrales Andinos.						
Apoyo en la identificación de los recursos culturales de tramos del Camino asociados a las ANP seleccionadas.						
Caracterización y mapeo de sitios prioritarios para el establecimiento de mecanismos de conectividad y restauración del paisaje aledaño al camino, a partir del mapeo del mismo utilizando criterio de riqueza natural y cultural						
Definición de acciones de manejo que garanticen la protección de los Caminos Ancestrales Andinos, de los conocimientos y de las prácticas tradicionales en relación con el uso y la conservación de la biodiversidad en las						

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
áreas ANP que sean seleccionadas.						
Trabajo coordinado con las oficinas encargadas de los Sistemas de Áreas Protegidas de los países andinos para promover capacidades de gestión de valores culturales al interior del área protegida, usando como ejemplo los tramos seleccionados.						
Restauración, acondicionamiento y/o mantenimiento de áreas de uso público dentro de las Áreas Protegidas seleccionadas.						
<b>R5</b> Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades						
<u>Línea de Acción 5.1</u> Fortalecimiento de capacidades e iniciativas de los actores locales en aspectos prioritarios que sean identificados.						
Promoción y fortalecimiento de las redes de cooperación y capacidades de actores vinculados a nivel local, regional y nacional.						
Promoción de acciones con gobiernos locales para asociar este Programa con los programas de asistencia social (ejemplo: rescate de variedades nativas cultivadas y producción en las mismas zonas asistidas, limpieza del camino).						
Programas específicos para el fortalecimiento de capacidades de acuerdo a las necesidades identificadas.						
Fortalecimiento institucional nacional y subregional, en relación con los Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca.						
<b>R6</b> Implementación de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y la divulgación de los resultados en la implementación del Programa						
<u>Línea de Acción 6.1</u> Elaboración de un plan de comunicación y difusión como apoyo en la implementación del Programa.						
Consolidar una red de interesados en los caminos ancestrales a nivel regional para construir una visión conjunta que permita el posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como patrimonio para la subregión.						
Desarrollar mensajes claves sobre los caminos para su socialización y divulgación.						
Desarrollar alianzas con medios de comunicación (radio, prensa, televisión) para difundir información respecto a los resultados y acciones realizadas en los tramos piloto, como ejemplos de los potenciales turísticos y de desarrollo rural sostenible.						
Facilitar el acceso de información a comunidades asociadas al camino, para incidir de manera positiva en sus capacidades respecto a la toma de decisiones en relación con su territorio.						
Elaborar publicaciones de las actividades y resultados relevantes desarrollados en el marco del Programa.						

## GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

La administración de los recursos operativos será responsabilidad de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través del Área de Medio Ambiente, dichos recursos serán ejecutados de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) coordinado y aprobado con la participación de los Países Miembros. La ejecución se hará a través de convenios de cooperación con instituciones socias del Programa, incluidos los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas de los países o las respectivas jefaturas de las Áreas Protegidas identificadas como tramos piloto; igualmente se efectuarán contrataciones



directas de servicios en los casos que se requiera la realización de consultorías técnicas por empresas consultoras o personas naturales. Los organismos de asistencia técnica serán aquellos que se identifiquen como contrapartes para el desarrollo de actividades contempladas en el marco del Programa. Éstos pueden trabajar en los niveles nacionales o regionales según corresponda y ofrecerán contrapartidas en especie y/o efectivo.

## CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

La contribución de la SGCAN consiste de:

- Espacio físico para ejecución en Lima.
- Personal de coordinación entre el Programa y SGCAN
- Personal y servicios de apoyo (servicios de personal técnico, secretaria, mensajería, etc.)
- Provisión de instalaciones de algunos servicios de base (servidores, Internet, telefonía, etc.)

Se propone que la contribución nacional de cada país esté representada en cada una de las entidades implementadoras y que cada país identifique su contrapartida de acuerdo con las actividades planteadas para cada Área Protegida que sea seleccionada.

Adicionalmente se harán las coordinaciones necesarias con otros proyectos que actualmente apoyan a la SGCAN en la implementación de la Agenda Ambiental Andina y que pueden actuar como socios para la implementación de actividades.

## PRESUPUESTO

El presupuesto total estimado para la fase de implementación es de \$920,000 (Novecientos veinte mil dólares), distribuidos en un presupuesto operativo considerando los tres años de duración del Programa. En la Tabla 2 se presenta el presupuesto total estimado según los rubros señalados.

**Tabla 2.** Presupuesto operativo total estimado según resultados del Programa, en miles de Euros

<b>Resultado</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Total</b>
R1. Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.	60	50	30	<b>140</b>
R2. Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes: naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.	30	30	20	<b>80</b>
R3. Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.	30	50	50	<b>130</b>
R4. Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.	40	40	30	<b>110</b>
R5. Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades.	150	150	50	<b>350</b>
R6 Desarrollo de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y facilite la divulgación de los resultados en la implementación del Programa.	20	30	60	<b>110</b>
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>	<b>350</b>	<b>240</b>	<b>920</b>

## PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Para la planificación y seguimiento del Programa se trabajará con la metodología de marco lógico, se realizará la línea base para los indicadores de biodiversidad y el componente social, cuya información servirá como insumo para el diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones propuestas. Dicho sistema constituirá la principal herramienta de evaluación de resultados del Programa.

Igualmente se realizarán informes de seguimiento con el propósito de evaluar los resultados y avances alcanzados.

Adicionalmente para la evaluación de los avances del Programa se realizarán dos misiones, la primera de término medio, al año de implementación, en la cual se realizará una revisión de lo cumplido, se proporcionará un espacio para que los ejecutores del proyecto compartan las lecciones aprendidas, una revisión y actualización del Marco Lógico y la formulación de recomendaciones para un mejor desempeño. La evaluación final se realizará al término de los dos años previstos para la implementación del Programa.

## BIBLIOGRAFÍA

Caraballo, P. & Sanz, N. 2004. Tejiendo los lazos de un legado. Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino: hacia la nominación de un patrimonio común, rico y diverso, de valor universal. Primera edición. UNESCO. Lima, Perú.

Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica – CDB. 1993. Secretaría del Convenio sobre Biodiversidad [En Línea]. Fecha de revisión: 15 de febrero de 2010. Disponible en la URL: <http://www.cbd.int/convention/convention.shtml>

INC. 2010. Instituto Nacional de Cultura - Programa Qhapaq Ñan. [En Línea]. Fecha de revisión: 8 de enero de 2010. Disponible en la URL: <http://inc.perucultural.org.pe/proy7f.shtml>

Putney, A., Espinosa, R., Torres, M. & Edwards, S. 2004, The Gran Ruta Inca Initiative, a pre-feasibility study for a network of protected areas associated with The Ruta Inca. Lima, Perú.

Price, M. F. Ed. 2004. Conservation and Sustainable Development in Mountain Areas. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. 32 pp.

Recharte, J. 2007. La Gran Ruta Inca (GRI) y el uso sostenible de la biodiversidad de los países de la Región Andina: explorando experiencias y potencialidades. Secretaria General de la Comunidad Andina. Lima, Perú. 51 pp.

Secretaría General de la Comunidad Andina. 2005. Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino – ERB. Lima, Perú. 95 pp.

Secretaría General de la Comunidad Andina. 2007. Agenda Ambiental Andina 2006 – 2007 – AAA. Lima, Perú. 21 pp.

Torres, M. 2009. Lineamientos para la Gestión Sostenible de Paisajes asociados a la Red de Caminos Ancestrales Andinos-Gran Ruta Inca, y criterios para la priorización de tramos -Borrador para consulta-. Secretaría General de la Comunidad Andina, UIC, Instituto de Montaña. Lima, Perú. 38 pp.

## ANEXO 1. MARCO LÓGICO DEL PROMA REGIONAL SOBRE USO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS PAISAJES NATURALES Y CULTURALES ASOCIADOS CAMINOS ANCESTRALES ANDINOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Apoyar el desarrollo de una propuesta de gestión subregional de uso y conservación de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local.</p>	<p>Selección y puesta en marcha de actividades en por lo menos 4 tramos piloto, uno para cada País (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú).</p>	<p>Convenios suscritos entre la SGCAN y las agencias de ANP o jefaturas de las ANP seleccionadas, plan de acción de los países para la implementación del Programa, evaluación de medio término de las actividades desarrolladas y evaluación final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Autoridades ambientales, culturales y de turismo trabajando coordinadamente.</li> <li>● Intereses y necesidades comunes de los Países Miembros para la gestión integral del patrimonio natural y cultural.</li> <li>● Facilidades para la firma de convenios con las ANP seleccionadas.</li> </ul>
	<p>Propuesta de gestión a escala regional que integre las dimensiones natural, social y cultural que permita un manejo coherente de la biodiversidad y de los paisajes asociados, validada e implementada.</p>	<p>Documento de lineamientos con orientaciones y pautas de conservación, conectividad y uso de biodiversidad, consultas a la red de interesados para prioridades de gestión regional, evaluación a medio término y evaluación final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las ANP cuentan con instrumentos de gestión tales como planes maestro o planes de manejo.</li> <li>● Procesos de gestión participativa iniciados en las ANP seleccionadas como sitios piloto.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Promover actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad que apoyen la consolidación del Programa de gestión subregional del paisaje natural y cultural de Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos.</p>	<p>Gestión de las Áreas Naturales Protegidas fortalecida.</p>	<p>Documento de LA SGCAN, Ampliación de los presupuestos de las ANP seleccionadas, evaluación de medio término y evaluación final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las ANP como importantes para la conservación de sus recursos y como generadoras de beneficios para su propio desarrollo.</li> </ul>
	<p>Capacidades de las comunidades locales para incidir en la toma de decisiones relacionadas con la gestión potenciada y promovida.</p>	<p>Documento de LA SGCAN, registro de las iniciativas en conservación y uso sostenible de la agro o biodiversidad, evaluación de medio término y evaluación final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los diferentes actores dialogan y participan de manera conjunta en iniciativas a favor de la biodiversidad.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>			
<p><b>R1</b> Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencias en conservación y uso de biodiversidad identificadas, documentadas.</li> <li>● Experiencias exitosas que sean priorizadas por su importancia y posibilidad de réplica fortalecidas.</li> </ul>	<p>Documento de sistematización de experiencias exitosas, Propuesta de proyectos para la réplica de experiencias, evaluación de medio término y evaluación final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existen estrategias y procesos de acercamiento previo con las comunidades locales.</li> <li>● Las comunidades entienden la importancia que tienen sus prácticas y conocimientos para la conservación y el uso sostenible de sus territorios.</li> </ul>
<p><b>R2</b> Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planes de uso y zonificación del territorio de las comunidades aldeanas al camino concertados y formulados.</li> <li>● Lineamientos de gestión a escala local</li> </ul>	<p>Procesos de consulta y participación ciudadana, mapas de zonificación territorial, procesos de consulta con autoridades de ambiente, cultura, turismo, entre otras que pudieran estar relacionadas, evaluación de medio término y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los gobiernos locales, subnacionales, los responsables de las áreas y las poblaciones locales entienden la importancia de la planificación del territorio y están dispuestos a cumplir con los</li> </ul>

<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Naturales Protegidas.	concretados, formulados y validados por las autoridades competentes.	evaluación final.	compromisos acordados.
<b>R3</b> Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado a los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de capacidad de carga para garantizar la conservación de los paisajes y de los componentes arqueológicos realizados.</li> <li>Planes de turismo vivencial con inclusión social concertados, formulados e implementados.</li> <li>Desarrollo de por lo menos 3 tramos de caminatas turísticas</li> </ul>	Procesos de consulta y participación ciudadana, coordinación con autoridades de turismo, estudio de los posibles impactos generados por la actividad turística para cada tramo piloto, evaluación de medio término y evaluación final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de Acceso al área existentes, las comunidades locales cuentan con infraestructura y servicios básicos para atender y alojar a los visitantes.</li> <li>Las autoridades de cultura y ambiente trabajan de manera coordinada para facilitar la implementación de paquetes turísticos que integren atractivos naturales y culturales.</li> </ul>
<b>R4</b> Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas y conocimientos tradicionales relacionados con la conservación, uso de la biodiversidad y con la importancia del camino y sitios arqueológicos recopilados y documentados</li> <li>Prácticas y conocimientos tradicionales identificados e incorporados en los planes de gestión y de uso del territorio.</li> </ul>	Encuestas y otros mecanismos de indagación, procesos de consulta y participación ciudadana, procesos de consulta con autoridades de cultura, evaluación de medio término y evaluación final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información necesaria es recopilada en los tiempos y está disponible para ser utilizada y difundida.</li> <li>Los pobladores locales y los responsables de las ANP entienden la importancia de la gestión integral, del diálogo de saberes y de la comunicación y por tanto están dispuestas a participar.</li> </ul>
<b>RESULTADOS TRANSVERSALES</b>			
<b>R5</b> Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades locales sensibilizadas y con capacidades para incidir en la toma de decisiones de su territorio.</li> <li>Beneficios sociales y/o económicos desarrollados y aprovechados por las comunidades locales.</li> </ul>	Talleres de capacitación a comunidades locales, procesos de formación de líderes comunitarios, evaluación de medio término y evaluación final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los líderes de las comunidades y demás pobladores participan activamente durante todo el proceso y tienen intereses en la conservación y uso de sostenible de sus recursos naturales y culturales.</li> </ul>
<b>R6</b> Desarrollo de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y la divulgación de los resultados en la implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de comunicación y difusión diseñada e implementada</li> <li>Divulgación de los resultados a través de medios impresos y web.</li> </ul>	Documentos SGCAN, diseño y diagramación para medios impresos y medios Web, desarrollo de productos audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de comunicación previas desarrolladas en la CAN, disponibles como usarse como insumo.</li> <li>Documentos a publicar disponibles en los términos previstos según Plan de Publicaciones.</li> </ul>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS</b>			
<b>RESULTADO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>R1</b> Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agro biodiversidad.	Línea de acción 1.1 Uso sostenible de biodiversidad asociada y del patrimonio natural y cultural de los Caminos Ancestrales Andinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario y registro de especies nativas cultivadas.</li> <li>Diagnóstico de las prácticas agrícolas realizado en por lo menos 2 tramos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapeo y registro de las variedades cultivadas aledañas a los caminos, las prácticas agrícolas asociadas y las poblaciones que las mantienen.</li> <li>Rescate y promoción de la historia de intercambio de germoplasma entre comunidades asociadas a los caminos.</li> <li>Intercambio de experiencias locales de uso sostenible de la biodiversidad con potencial para la gestión del paisaje.</li> </ul>

LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS			
RESULTADO	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ACTIVIDADES
<p><b>R2</b> Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos; desarrollada sobre la base de los instrumentos de gestión de Áreas Naturales Protegidas.</p>	<p><b>Línea de acción 2.1</b> Fortalecimiento de la gestión y planificación de los tramos de camino y su área de influencia dentro de las Áreas Naturales Protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un Mapa detallado para cada tramo seleccionado.</li> <li>● Elaboración de un manual metodológico sobre ordenamiento del uso del territorio.</li> <li>● Realización de por lo menos 1 taller de capacitación en cada tramo seleccionado como aporte en los procesos de ordenamiento del territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mapeo y documentación de Áreas Naturales Protegidas con presencia de Caminos Ancestrales Andinos y sitios arqueológicos asociados en los cuatro Países de la CAN..</li> <li>● Elaboración de manuales metodológicos para enriquecer las herramientas de ordenamiento del uso del territorio y planes comunitarios de conservación, a fin de orientar acciones similares en otros tramos, de manera que se integre coherentemente la gestión de Caminos Ancestrales Andinos en su conjunto.</li> <li>● Apoyo a las comunidades de los tramos seleccionados para elaborar el ordenamiento de uso de su territorio, de manera que se fortalezca la protección del camino y sitios arqueológicos asociados; en el grado que su monumentalidad y estado de conservación lo requiera, y en la modalidad que sea más coherente con las comunidades.</li> </ul>
<p><b>R3</b> Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos y que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.</p>	<p><b>Línea de acción 3.1</b> Desarrollo de un producto turístico compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural y con plena participación y liderazgo de las poblaciones locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acuerdos o convenios de cooperación establecidos entre las autoridades nacionales competentes.</li> <li>● Material informativo para el visitante elaborado para cada ANP.</li> <li>● Opciones de turismo promovidas y divulgadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinación con los sectores de turismo y cultura, para la definición de los Caminos Ancestrales Andinos como un destino distintivo de turismo.</li> <li>● Promoción de acciones con los gobiernos locales y el sector privado con el propósito de canalizar esfuerzos para desarrollar el turismo interno.</li> <li>● Elaboración y promoción de estudios sobre la capacidad de carga de los tramos.</li> <li>● Facilitar la promoción de turismo vivencial que cuenten con productos desarrollados.</li> <li>● Promoción de caminatas en las ANP seleccionadas y difusión de opciones de turismo compatibles con el Programa.</li> </ul>
<p><b>R4</b> Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas</p>	<p><b>Línea de acción 4.1</b> Vinculación del patrimonio cultural con la gestión de Áreas Naturales Protegidas que atraviesan Caminos Ancestrales Andinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos testimoniales de los procesos de memoria social elaborados y publicados.</li> <li>● Criterios culturales para ser incluidos en los procesos de gestión de las ANP y de los planes de uso del territorio definidos y concertados.</li> <li>● Valores culturales potenciados y fortalecidos.</li> <li>● Un Área de uso público mejorada o restaurada en cada ANP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo en la identificación de los recursos culturales de tramos del Camino asociados a las ANP seleccionadas.</li> <li>● Caracterización y mapeo de sitios prioritarios para el establecimiento de mecanismos de conectividad y restauración del paisaje aledaño al camino, a partir del mapeo del mismo utilizando criterio de riqueza natural y cultural.</li> <li>● Definición de acciones de manejo que garanticen la protección de los Caminos Ancestrales Andinos, de los conocimientos y de las prácticas tradicionales en relación con el uso y la conservación de la biodiversidad en las áreas ANP que sean seleccionadas.</li> <li>● Trabajo coordinado con las oficinas encargadas de los Sistemas de Áreas Protegidas de los países andinos para promover capacidades de gestión de valores culturales al interior del Área Protegida, usando como ejemplo los tramos seleccionados.</li> <li>● Restauración, acondicionamiento y/o mantenimiento de áreas de uso público dentro de las Áreas Protegidas seleccionadas.</li> </ul>

**RESULTADOS TRANSVERSALES**

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS</b>			
<b>RESULTADO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p><b>R5</b> Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades</p>	<p><b>Línea de acción 5.1</b> Fortalecimiento de capacidades e iniciativas de los actores locales en aspectos prioritarios que sean identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Opciones productivas con potenciales para la obtención de beneficios económicos o sociales fortalecidas y promovidas.</li> <li>● Valores culturales potenciados y fortalecidos.</li> <li>● Apoyo a comunidades locales para el mejoramiento de servicios comunitarios (restauración del paisaje, refugios, letrinas, camino).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción y fortalecimiento de las redes de cooperación y capacidades de actores vinculados a nivel local, regional y nacional.</li> <li>● Promoción de acciones con gobiernos locales para asociar este Programa con los programas de asistencia social (ejemplo: rescate de variedades nativas cultivadas y producción en las mismas zonas asistidas, limpieza del camino).</li> <li>● Programas específicos para el fortalecimiento de capacidades de acuerdo a las necesidades identificadas.</li> <li>● Fortalecimiento institucional nacional y subregional, en relación con Los Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca.</li> </ul>
<p><b>R6</b> Implementación de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y la divulgación de los resultados en la implementación del Programa</p>	<p><b>Línea de acción 6.1</b> Elaboración de un plan de comunicación y difusión como apoyo en la implementación del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Base de datos nacionales de actores con competencias y responsabilidades para lograr el posicionamiento de los caminos ancestrales andinos como patrimonio subregional</li> <li>● Desarrollo de por lo menos un paquete de mensajes alusivos a la riqueza natural y cultural de los Caminos Ancestrales Andinos.</li> <li>● Desarrollo de por lo menos cuatro alianzas interinstitucionales, una para cada país con medios de comunicación.</li> <li>● Desarrollo de por lo menos 4 publicaciones relacionadas con los resultados del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consolidar una red de interesados en los caminos ancestrales a nivel regional para construir una visión conjunta que permita el posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como patrimonio para la subregión.</li> <li>● Desarrollar mensajes claves sobre los caminos para su socialización y divulgación.</li> <li>● Desarrollar alianzas con medios de comunicación (radio, prensa, televisión) para difundir información respecto a los resultados y acciones realizadas en los tramos piloto, como ejemplos de los potenciales turísticos y de desarrollo rural sostenible.</li> <li>● Facilitar el acceso de información a comunidades asociadas al camino, para incidir de manera positiva en sus capacidades respecto a la toma de decisiones en relación con su territorio.</li> <li>● Elaborar publicaciones de las actividades y resultados relevantes desarrollados en el marco del Programa.</li> </ul>

\* \* \* \* \*

ANEXO III

Formato de Plan de Trabajo para la implementación de actividades en el tramo piloto

Actividades según Resultados (R)	2011												2012												RESPON-SABLE	ALCANCE	PRODUCTO	COSTO TOTAL
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
<b>1. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>																												
<b>Subtotal</b>																												
<b>R1 Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad</b>																												
<i>Línea de Acción 1.1</i> Uso sostenible de biodiversidad asociada y del patrimonio natural y cultural de los Caminos Ancestrales Andinos.																												
<b>Subtotal</b>																												
<b>R2 Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos desarrollada sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas</b>																												
<i>Línea de Acción 2.1</i> Fortalecimiento de la gestión y planificación de los tramos de camino y su área de influencia dentro de las Áreas Naturales Protegidas.																												
<b>Subtotal</b>																												
<b>R3 Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado, los caminos que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales</b>																												
<i>Línea de Acción 3.1</i> Desarrollo de un producto turístico compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural y con plena participación y liderazgo de las poblaciones locales.																												
<b>Subtotal</b>																												

Actividades según Resultados (R)	2011												2012												RESPON-SABLE	ALCANCE	PRODUCTO	COSTO TOTAL
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
<b>R4 Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas</b>	<b>Línea de Acción 4.1 Vinculación del patrimonio cultural con la gestión de Áreas Naturales Protegidas que atraviesan Caminos Ancestrales Andinos.</b>																											
<b>Subtotal</b>																												
<b>R5 Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades</b>	<b>Línea de Acción 5.1 Fortalecimiento de capacidades y de iniciativas de los actores locales en aspectos prioritarios que sean identificados</b>																											
<b>Subtotal</b>																												
<b>R6 Implementación de un Plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y promueva la divulgación de los resultados en la implementación del Programa</b>	<b>Línea de Acción 6.1 Elaboración de un Plan de comunicación y difusión como apoyo en la implementación del Programa.</b>																											
<b>Subtotal</b>																												
<b>TOTAL GLOBAL</b>																												



## ANEXO IV

### Modelo de Informe técnico

- El presente informe debe ser completado y firmado por el Representante Legal.
- La información facilitada en el presente informe debe corresponder a la información financiera descrita en el informe financiero adjunto.
- Hacer referencia a las Cláusulas Específicas de su convenio de cofinanciamiento y enviar una copia del presente informe a cada una de las direcciones mencionadas en las Cláusulas Específicas de su convenio.
- La Secretaría General rechazará todo informe incompleto o rellenado de forma incorrecta.
- Todas las respuestas deben corresponder al periodo de referencia, como se especifica en el punto 1.4

#### 1. Descripción

---

- 1.1. Nombre de la Entidad:
- 1.2. Nombre y posición de la Persona de contacto:
- 1.3. Título del Convenio:
- 1.4. Fecha de inicio y Fecha final del periodo del informe:
- 1.5. País(es) - región(es) en donde se ubica el convenio:
- 1.6. Número de beneficiarios finales (incluyendo el número estimado de hombres y mujeres)

#### 2. Valoración de la ejecución de las actividades del Proyecto

---

- 2.1. *Resumen del Plan de Trabajo*  
*Por favor incluya una visión global de la ejecución del Plan de Trabajo durante el periodo de referencia (no más de ½ página).*
- 2.2. *Actividades desarrolladas y resultados alcanzados. Definir indicadores cuantitativos en el desarrollo de cada actividad, en la medida de lo posible.*
- 2.3. Indique las actividades planificadas que Ud. no ha podido ejecutar, explicando los motivos.
- 2.4. ¿Cuál es su valoración de los resultados del convenio hasta el momento?  
Por favor indique los riesgos potenciales que hayan podido hacer peligrar la realización de algunas actividades y explique como han sido tratados.

#### 3. Socios y otros tipos de cooperación (Llenar si corresponde)

---

- 3.1. ¿Cómo valora Ud. la relación entre los socios formales del Programa? Aporte información específica respecto a cada socio.
  1. No se cumplieron los compromisos y aportes acordados.
  2. Se cumplieron parcialmente.
  3. Se cumplieron plenamente.
- 3.2. ¿Cómo valoraría Ud. la relación entre su organización otras autoridades estatales?  
¿Cómo ha afectado dicha relación al desarrollo del convenio?
  1. No se mantuvieron relaciones.
  2. Las relaciones fueron esporádicas.
  3. Las relaciones fueron permanentes.
- 3.3. Si es pertinente, describa su relación con cualquier otra organización implicada en la ejecución del convenio:

- Entidad(es) colaboradora(s) (en su caso)
- Sub-contratista(s) (en su caso)
- Beneficiarios Finales y Grupos destinatarios
- Otras terceras partes implicadas (incluyendo otros donantes, otras agencias gubernamentales o unidades locales gubernamentales, ONGs, etc.).

3.4. Si es pertinente, describa si ha desarrollado contactos y sinergias con otras acciones.

3.5. Si su organización ha recibido previamente subvenciones o cofinanciamientos de la SECRETARÍA GENERAL con el fin de fortalecer al mismo Grupo destinatario, ¿en qué medida este convenio ha sido capaz de desarrollar/complementar la(s) acción(es) previa(s)? (Detalle todas las subvenciones o cofinanciamientos de la Secretaría General de la Comunidad Andina previas).

#### 4. Visibilidad

---

¿Cómo garantiza la visibilidad de la aportación de LA SECRETARÍA GENERAL y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España a este convenio?

LA SECRETARÍA GENERAL puede decidir dar publicidad a los resultados del convenio. ¿Tiene alguna objeción a la posibilidad de que este informe sea publicado en la página Internet de LA SECRETARÍA GENERAL? Si la respuesta es afirmativa, por favor indique cuáles son sus objeciones.

Nombre del Representante Legal: .....

Firma: .....

Lugar:

Plazo para la presentación del informe: .....

Fecha de envío del informe:.....

- 33 -  
**INFORME FINANCIERO**

**Periodo de informe:**

Actividades planificadas	Presupuestado US\$		Ejecutado US\$		Saldo US\$
	CAN	Aporte contrapartida	CAN	Aporte contrapartida	
COMPONENTE I					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2					
Actividad 1.3					

**Información complementaria:**

1. Adjuntar un listado ordenado por actividad donde, para cada una de ellas, se detallen los documentos que respaldan los gastos efectuados en cada actividad, según cuadro adjunto, el cual debe ser desarrollado por cada fuente, subtotalizando por fuente y finalmente totalizando la rendición.

Periodo de informe:					
Fuente CAN					
Actividades planificadas	N° de comprobante bancario	N° de cheque	N° de factura/ recibo	Fecha de Compra	Costo Total
COMPONENTE I					
Actividad 1.1					
Pago efectuado					
...					
Pago efectuado					
...					
Actividad 1.2					
Actividad 1.3					

2. Adjuntar en fotocopia simple todos los documentos consignados en los listados que respaldan la información financiera descrita en el cuadro anterior. Estos documentos deben ser fedateados por el contador de la Institución (firma y sello) de tal manera que se puedan diferenciar los gastos efectuados con los recursos del Fondo.
3. Adjuntar los estados de cuenta mensuales y las conciliaciones bancarias respectivas, de la cuenta con la que se maneja el convenio para el periodo informado.

**Modelo de solicitud de pago**  
<Fecha de la solicitud de pago>

A la atención de  
<Dirección de PATRIMONIO NATURAL>

Número de referencia del convenio: ...  
Título del Convenio: ...  
Nombre y dirección de Patrimonio Natural: ...  
Número de la solicitud de pago: ...  
Período cubierto por la solicitud de pago: ...

Estimada Sra. /Estimado Sr.:

Por la presente desearía pedirle el pago <del xx% del saldo> correspondiente al Convenio mencionado anteriormente.

El importe solicitado es el siguiente: <US\$ en números y letras>

Se adjuntan los siguientes documentos justificativos:

- *informe intermedio técnico y financiero (para el pago del porcentaje correspondiente)*
- *informe final de ejecución (para el pago final)*

El pago debe efectuarse en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del Banco	
Número o nombre de la Sucursal	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Número de Cuenta	
Nombre del Titular de la Cuenta	
Número de depósito identificador (ABA)	

El abajo firmante certifica que la información contenida en la presente solicitud de pago es completa, fidedigna y verídica, que los costes indicados son elegibles conforme al Convenio y que la presente petición de pago está debidamente justificada mediante documentos que pueden ser verificados.

Le saluda atentamente,

<firma>